



# Asamblea General

Distr. general  
15 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar\*\*

## Proyecto de presupuesto por programas para 2020

### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2020

### Prefacio e introducción

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
Resumen .....	5
Introducción .....	7
A. Esbozo del plan (parte I)*** .....	8
B. Información sobre el plan y la ejecución de los programas (parte II)*** .....	15
C. Recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III)**** .....	25
 Anexos	
I. Categorización de los entregables .....	59
II. Sinopsis de las necesidades financieras y relacionadas con puestos .....	60
 Cuadros	
1. Presupuesto total y puestos .....	60
a) Presupuesto total .....	60
b) Puestos, por fuente de recursos .....	60

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de julio de 2019.

\*\* [A/74/50](#).

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



---

2.	Sinopsis del proyecto de presupuesto por programas para 2020 . . . . .	61
3.	Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para 2020, por objeto de gastos . . . . .	65
4.	Puestos de plantilla y puestos temporarios autorizados para 2019 y propuestos para 2020 con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto . . . . .	66
5.	Recursos propuestos, por esfera prioritaria . . . . .	73
6.	Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2018 a 2020, por lugar de destino principal . . . . .	74
7.	Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida para 2018 a 2020, por lugar de destino principal . . . . .	75
8.	Crédito anual para recursos relacionados con puestos en 2021 correspondiente a los nuevos puestos creados en 2020, por sección del presupuesto . . . . .	75
9.	Estimación de otros recursos prorrateados y fondos extrapresupuestarios en 2019 y 2020, por parte y sección del presupuesto . . . . .	76
10.	Recursos de capacitación propuestos para 2020 . . . . .	78
11.	Plazas de personal temporario general, por parte y sección del presupuesto, al 30 de abril de 2019 . . . . .	79
12.	Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para sufragar viajes del personal en 2020, por sección del presupuesto . . . . .	82



## Prefacio

Tengo el honor de presentar el proyecto de presupuesto por programas para 2020, el primer presupuesto anual tras la aprobación de la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General.

Sobre la base de la visión amplia expresada por los Estados Miembros sobre el futuro que quieren, mi visión consiste en lograr que las Naciones Unidas sean más dinámicas y eficaces a la hora de obtener resultados para las personas en un mundo en rápida evolución. El proyecto de presupuesto refleja esta perspectiva, tiene en cuenta las diversas vías de reforma que he iniciado con su apoyo y promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas a los Estados Miembros respecto de los recursos confiados a la Organización.

Al preparar este presupuesto anual, se realizaron esfuerzos considerables para animar a los directores de programas a adoptar una cultura orientada a los resultados. Los marcos de resultados articulan la manera en que nos esforzamos por ejecutar nuestros mandatos de manera coherente en todas las entidades y a todos los niveles (mundial, regional y nacional) y en colaboración con los asociados. Juntos, estamos avanzando en todos los pilares de la Organización, hacia unas Naciones Unidas del siglo XXI, más orientadas a la ejecución y menos a una burocracia compartimentada, con una toma de decisiones descentralizada y más centradas en el desempeño.

De conformidad con la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General, el esbozo del plan ([A/74/6](#) (Plan outline)) constituye ahora la parte I del presente documento, en el que se describen los objetivos a largo plazo de las agendas transformativas establecidas por los Estados Miembros, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En las partes II y III se describen las hipótesis de planificación y los recursos necesarios para ejecutar nuestro programa de trabajo en 2020. Reconocemos, sin embargo, que la mayor parte de nuestra labor continuará más allá de 2020. Por lo tanto, nuestra planificación, que se recoge en la parte II, apoya la consecución de los objetivos a más largo plazo destacados en la parte I.

En la parte II, por primera vez, se presenta en un único documento la información relativa a la planificación y la ejecución de los programas. Al preparar sus planes del programa, los directores de programas se basaron en las lecciones aprendidas de experiencias anteriores y adoptaron medidas correctivas, cuando fue necesario, para asegurar que las actividades planificadas reflejaran con precisión los mandatos y facilitaran más su ejecución. Ahora, los Estados Miembros podrán comparar la tasa de ejecución real de los entregables con nuestras hipótesis de planificación en tres ejercicios presupuestarios. La parte II del documento también incluye una sinopsis general del apoyo que prestamos a los Estados Miembros para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Atendiendo a la solicitud de los Estados Miembros de que la información se presentara de manera más clara, en la parte III se presenta información más accesible sobre los recursos necesarios, tanto financieros como humanos. Se refuerza la transparencia desglosando los recursos de manera detallada por subprograma y categoría presupuestaria y presentando análisis de las diferencias.

---

El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos vigentes. El proyecto de presupuesto por programas refleja el fortalecimiento de varias iniciativas de desarrollo, diversas medidas para mejorar la gestión de riesgos y recursos adicionales para la formación y capacitación del personal. También promueve el actual reposicionamiento del desarrollo sostenible, ya que constituye un objetivo en sí mismo y es uno de los mejores instrumentos de que disponemos para prevenir los conflictos y construir un futuro de paz.

El proyecto de presupuesto por programas para 2020 refleja nuestra mejor valoración de lo que se necesitará para ejecutar nuestro programa de trabajo y alcanzar nuestros objetivos comunes. La Organización está decidida a mejorar la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de nuestros mandatos. Ahora que las Naciones Unidas se preparan para conmemorar su 75° aniversario, en un momento con tantos desafíos pero también muchas oportunidades, confío en que los Estados Miembros financiarán suficientemente nuestro empeño común y permitirán que la cooperación internacional beneficie a todas las personas, en todos los lugares.

*(Firmado)* António **Guterres**

## Resumen

### Total global de recursos



**2.870 millones de dólares** (antes del ajuste)

**2.940 millones de dólares** (después del ajuste)  
(incluye **640 millones de dólares** para las misiones políticas especiales)

**280 millones de dólares:** estimación de ingresos



**18,3 %:** presupuesto ordinario (porcentaje de los recursos de todas las fuentes de financiación (incluidos los recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados))



**79,2 millones de dólares:** **reducción** del importe total del presupuesto respecto de 2019 en términos reales



**3,2 millones de dólares:** **aumento** de la estimación de ingresos respecto de 2019

**9.737** puestos de plantilla, frente a **9.833** puestos aprobados para 2019:

**reducción de 96 puestos**

**4.742** del Cuadro Orgánico y categorías superiores

**4.995** del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos



**262** puestos temporales, frente a **138** puestos aprobados en 2019, incluidas **120 conversiones**

**176** del Cuadro Orgánico y categorías superiores

**86** del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos



### Propuestas específicas

#### • Fortalecimiento del apoyo al logro de los ODS

Reestructuración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y aumento de 3,3 millones de dólares para proyectos de cooperación técnica a fin de satisfacer las necesidades de los Estados Miembros de manera integrada

#### • Nuevos mandatos de órganos intergubernamentales

Aumento de 18,2 millones de dólares para actividades derivadas de resoluciones de órganos intergubernamentales, incluidos 7,1 millones de dólares para las misiones políticas especiales

#### • Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011

Aumento de 17,8 millones de dólares, incluida la financiación de 60 puestos temporarios

#### • Formación y capacitación del personal

Aumento de 2,4 millones de dólares para apoyar el cambio de paradigma de gestión, con especial atención a la cultura y el liderazgo, la mayor transparencia y rendición de cuentas y una mejor gestión de los riesgos

#### • Examen de los recursos con miras a su reducción

Reducción de 59,2 millones de dólares que no afecta a la ejecución plena y efectiva de los mandatos

## Aplicación de la resolución 72/266 A

### **Prefacio y orientación general de cada entidad**

1. Relato personal de la jefatura de la entidad, como prefacio
2. Información general más coherente y accesible sobre los principales mandatos y el alineamiento con los ODS y otras agendas transformativas
3. Información más coherente por entidad sobre las contribuciones a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito externo
4. Más información sobre la ejecución de los programas y los resultados de las evaluaciones y sobre la manera en que sus conclusiones han influido en la planificación

### **Información sobre el plan y la ejecución de los programas**

1. Resultados previstos más tangibles y la manera en que la Secretaría contribuye a su logro, con medidas de la ejecución
2. Mayor rendición de cuentas respecto de los resultados, mediante la incorporación de la ejecución y las respuestas a las lecciones aprendidas
3. Mayor rendición de cuentas respecto de la labor encomendada, mediante la presentación de los entregables previstos y reales en tres ejercicios y la justificación las diferencias
4. Alineamiento coherente y destacado con los ODS
5. Más información sobre los mandatos principales y nuevos; inclusión de la lista de los mandatos legislativos

### **Esbozo del plan**

1. Determinación de los objetivos de la Organización a más largo plazo sobre la base de los mandatos legislativos
2. Referencia a 21 agendas transformativas, a las que posteriormente se hace referencia a nivel de cada entidad
3. Uso del esbozo del plan como directriz de política para las partes II y III durante el período de tres años
4. Propuesta de reafirmación de las ocho prioridades de la Organización

### **Recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos**

1. Información más accesible sobre los órganos normativos
2. Presentación más detallada, a nivel de los subprogramas, de la evolución de los recursos y del análisis de las diferencias
3. Mayor accesibilidad: presentación de la distribución de los recursos con cuadros y figuras
4. Más transparencia: desglose de los recursos por subprograma y categoría presupuestaria, incluidos los planes de viaje y las consultorías previstas
5. Información coherente de todas las entidades sobre las medidas para lograr la sostenibilidad ambiental

## Introducción

1. En su informe sobre el cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas ([A/72/492](#) y [A/72/492/Add.1](#)), el Secretario General formuló una serie de propuestas para mejorar el proceso de planificación y presupuestación de los programas y su presentación en las Naciones Unidas. El Secretario General señaló que el hecho de que el ciclo fuera prolongado y la documentación estuviera fragmentada no permitía evaluar estratégicamente el programa de trabajo de la Organización, y propuso simplificar y mejorar los procesos de planificación y presupuestación a fin de apoyar mejor la adopción de decisiones y aumentar la transparencia de la información en el documento del presupuesto.
2. La Asamblea General, en su resolución [72/266 A](#), recordando sus resoluciones [41/213](#), [42/211](#), [52/12 B](#), [54/252](#), [55/231](#), [57/300](#), [58/269](#), [60/260](#), [60/283](#), [64/259](#) y [66/257](#), acogió con beneplácito el compromiso del Secretario General de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus mandatos mediante una reforma de la gestión. La Asamblea aprobó el cambio propuesto de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, a partir del presupuesto por programas para 2020, y decidió que el proyecto de presupuesto por programas constaría de tres partes:
  - a) Parte I: el esbozo del plan, en el que se aprobarían las prioridades a largo plazo y los objetivos de la Organización;
  - b) Parte II: el plan por programas, con los programas y los subprogramas y la información sobre la ejecución de los programas;
  - c) Parte III: las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para los programas y los subprogramas.

El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se ha preparado y estructurado de conformidad con esta decisión. La Asamblea decidió también que las partes I y II se presentarían por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y la parte III, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. Con miras a aplicar las disposiciones de la resolución [72/266 A](#), la Secretaría inició un proceso de gestión del cambio en 2018 y el primer trimestre de 2019, durante el cual se siguieron elaborando y aplicando las propuestas presentadas en relación con este aspecto del programa de reforma del Secretario General, con miras a crear capacidad en todas las entidades del presupuesto ordinario. Participaron en este proceso más de 1.500 funcionarios en 30 talleres celebrados en diferentes lugares de destino.
4. Se presentan prefacios y orientaciones generales para cada entidad, mientras que la información sobre el plan y la ejecución de los programas y los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos se refiere a cada uno de los subprogramas. El proyecto de presupuesto por programas incluye, para cada entidad, un prefacio y una orientación general, información sobre el plan y la ejecución del programa, y los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos.
5. El total de recursos necesarios para las misiones políticas especiales se sigue presentando en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas. A raíz de la aprobación de la resolución [72/266 A](#) y la confirmación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a la presentación de las propuestas presupuestarias con mayor antelación y la armonización de las propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales con el resto del presupuesto ordinario (véase [A/72/7/Add.24](#), párr. 59), el total de recursos necesarios se calcula ahora a partir de las propuestas presupuestarias de cada una de las misiones, que se incluyen en las adiciones 1 a 6 de la sección 3.

## A. Esbozo del plan (parte I)

6. De conformidad con la decisión de la Asamblea General que figura en el párrafo 8 de la resolución [72/266](#) A, el esbozo del plan, en el que se describen las prioridades y los objetivos a largo plazo de la Organización, ha pasado a formar parte del proyecto de presupuesto por programas, y se presentará cada tres años.
7. Como se indica en la parte I ([A/74/6](#) (Plan outline)), las prioridades a largo plazo de la Organización son: a) la promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas; b) el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; c) el desarrollo de África; d) la promoción de los derechos humanos; e) la coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria; f) la promoción de la justicia y del derecho internacional; g) el desarme; y h) la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.
8. El Secretario General indica en el esbozo del plan que, de conformidad con la práctica anterior, los objetivos a largo plazo giran en torno a las principales agendas transformativas establecidas o aceptadas por los Estados Miembros. Cada una de las 21 agendas transformativas a las que se hace referencia en el esbozo del plan se menciona en las secciones pertinentes del presupuesto en este documento. Por lo tanto, como mínimo, la relación establecida muestra qué entidades en particular ayudan a los Estados Miembros a implementar las agendas y cuáles son los programas de trabajo que contribuyen a la obtención de resultados concretos. En muchos casos, se hacen referencias explícitas a la manera en que un entregable determinado contribuyó y se espera que contribuya a la implementación de elementos específicos de las agendas transformativas.
9. Por ejemplo, entre las 21 agendas transformativas a las que se hace referencia en el párrafo 2 del esbozo del plan, figuran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución [70/1](#) de la Asamblea General), la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución [69/313](#) de la Asamblea), la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana (reconocida en la resolución [71/254](#) de la Asamblea), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (resolución [50/42](#) de la Asamblea), el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución [69/283](#) de la Asamblea) y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad (resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad). A continuación se describe la manera en que esas seis agendas transformativas se han reflejado en el presente documento.

### *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

10. En su resolución [70/1](#), la Asamblea General aprobó la Agenda 2030, que tiene un alcance y una importancia sin precedentes, fue aceptada por todos los países y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales. La Agenda se refiere a los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han conformado la nueva Agenda. En vista de la interrelación de los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres, en la Agenda se indica que es preciso adoptar un nuevo enfoque y se traza el camino hacia el desarrollo sostenible en 2030.
11. La Agenda 2030, sus 17 ODS y sus 169 metas conexas son, por lo tanto, fundamentales para la Organización en su calidad de agenda transformativa principal, ya que orientan la toma de decisiones en el período 2015-2030. En el contexto de esta decisión de importancia histórica, el apoyo prestado por las Naciones Unidas a los Estados Miembros para la consecución de los ODS se presta de manera sistemática a través de los subprogramas y las misiones políticas especiales incluidos en el proyecto de presupuesto por programas. Cada objetivo está alineado con una serie de ODS, y el alineamiento ayuda a determinar cómo y dónde la Secretaría, incluidas todas sus entidades y subprogramas, contribuye a ese logro (véase la figura I).







(La nota figura en la página siguiente)

(Nota de la figura I)

*Abreviaciones de la figura I:* ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CAPI, Comisión de Administración Pública Internacional; CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; CIJ, Corte Internacional de Justicia; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DAPCP, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; DCG, Departamento de Comunicación Global; DCI, Dependencia Común de Inspección; DDV, Defensoría de los Derechos de las Víctimas; DEPCG, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; DOP, Departamento de Operaciones de Paz; DS, Departamento de Seguridad; Ética, Oficina de Ética; JJE, Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación; MIII-Siria, Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011; MPE, misiones políticas especiales; OAJ, Oficina de Administración de Justicia; OARPPP, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OLA, Oficina de Asuntos Jurídicos; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; ORESG-NCA, Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; ORESG-VCN, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños; ORESG-VSC, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; OSMNU, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; OSSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna; OTIC, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNODA, Oficina de Asuntos de Desarme; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

*Agenda de Acción de Addis Abeba*

12. En su resolución 69/313, la Asamblea General ratificó la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Agenda proporciona un marco mundial para financiar el desarrollo sostenible después de 2015 y determina una serie de ámbitos de actuación. El alineamiento de los objetivos a la Agenda se refleja en varias secciones, incluidas la sección 9 (Asuntos económicos y sociales), la sección 10 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo), la sección 12 (Comercio y desarrollo), la sección 15 (Asentamientos humanos) y la sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico).
13. Por ejemplo, en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales), el prefacio se refiere al carácter central de la financiación para el desarrollo, que se apoyará con la nueva configuración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En la orientación general se describe una estrategia para aprovechar la financiación para los ODS. En el caso del subprograma 9, se articulan resultados concretos relacionados con la comprensión de cuestiones específicas relativas a la financiación para el desarrollo y la coherencia a la hora de abordarlas. En el Informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible, que constituyó la base del documento final del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, se presentan detalles al respecto.

*Agenda 2063: el África que Queremos*

14. En su resolución 71/254, la Asamblea General acogió con beneplácito la aprobación de la Agenda 2063 y reafirmó la importancia de prestarle apoyo. La Agenda ofrece una estrategia a largo plazo que hace hincapié en la industrialización, el empleo juvenil, la mejora de la gobernanza de los recursos naturales y la reducción de las desigualdades. El alineamiento de los objetivos con la Agenda 2063 se refleja en varias secciones, incluidas la sección 3 (Asuntos políticos (cap. V, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana)), la sección 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África), la sección 13 (Centro de Comercio Internacional), la sección 18 (Desarrollo económico y social en África) y la sección 25 (Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados).
15. Por ejemplo, el prefacio de la sección 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África) se refiere al papel de la Oficina del Asesor Especial para África en la facilitación de la coherencia y la coordinación. La estrategia señala mecanismos y procesos específicos existentes a través de los cuales la entidad contribuirá a los resultados. En cuanto al subprograma 2, se articula un resultado específico relacionado con la adopción por primera vez de planes de trabajo conjuntos, que contribuyeron a que la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana fuera óptima, como reconocen los Estados Miembros. Se ofrece información detallada sobre la naturaleza de los planes de trabajo preparados por los nueve grupos del Mecanismo de Coordinación Regional, la utilización de los planes de trabajo para reforzar la coordinación, la colaboración y la cooperación, y la aprobación de los planes de trabajo por los Estados Miembros en la reunión anual del Mecanismo.

*Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*

16. En su resolución 50/42, la Asamblea General ratificó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En la Declaración, los Gobiernos participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se comprometieron a aplicar la Plataforma de Acción y a velar por que en todas sus políticas y programas se tuviera en cuenta la perspectiva de género. El alineamiento de los objetivos con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se refleja en varias secciones, incluidas la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales (cap. XI, Sistema de coordinadores residentes)), la sección 10 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo), la sección 13 (Centro de Comercio Internacional), la sección 17 (ONU-Mujeres) y la sección 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe).

17. Por ejemplo, el prefacio de la sección 17 (ONU-Mujeres) se refiere a la importancia del año 2020, que marca el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como a la oportunidad que ofrece este acontecimiento de aprovechar el impulso cada vez mayor en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. En cuanto al subprograma 1, se determinó un resultado concreto (el mayor compromiso de afrontar la situación de las mujeres y niñas rurales) a raíz de los esfuerzos realizados durante el 62° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En relación con el subprograma 2, se propone un resultado previsto específico relacionado con la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante estrategias nacionales de prevención.

*Declaración de Sendái y Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*

18. En su resolución [69/283](#), la Asamblea General ratificó la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En la Declaración, los Gobiernos participantes en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres adoptaron el Marco de Sendái, en reconocimiento del creciente impacto de los desastres y sus complejidades en numerosas partes del mundo. El alineamiento de los objetivos con la Declaración y el Marco de Sendai se refleja en varias secciones, incluidas la sección 12 (Comercio y desarrollo), la sección 15 (Asentamientos humanos), la sección 22 (Desarrollo económico y social en Asia occidental), la sección 25 (Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados) y la sección 27 (Asistencia humanitaria).
19. Por ejemplo, en la sección 27 (Asistencia humanitaria), se describe una estrategia específica para tratar de mitigar sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas mediante la prevención y la resiliencia. En cuanto al subprograma 3, se articulan resultados concretos en relación con la puesta en marcha del proceso de seguimiento del Marco de Sendái en 2018, la primera vez que la comunidad internacional podrá examinar los progresos en la reducción del riesgo de desastres en el mundo, y las medidas tomadas para asegurar que se adopten enfoques más eficaces, coordinados y estratégicos de la reducción del riesgo de desastres con respecto a las estrategias nacionales y locales.

*Las mujeres y la paz y la seguridad*

20. En la resolución [1325 \(2000\)](#), el Consejo de Seguridad reafirmó la importante función que desempeñaban las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y la consolidación de la paz, destacó la importancia de que participaran en pie de igualdad e intervinieran plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, y solicitó al Secretario General que, en los informes que le presentara, incluyera información sobre la incorporación de la perspectiva de género en las misiones de mantenimiento de la paz. El alineamiento de los objetivos con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad se refleja en varias secciones, incluida la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), la sección 3 (Asuntos políticos), la sección 4 (Desarme), la sección 5 (Operaciones de paz) y la sección 17 (ONU-Mujeres).
21. Por ejemplo, en la sección 3 (Asuntos políticos), la orientación general del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz describe las maneras en que el Departamento integra la perspectiva de género en sus actividades operacionales, incluido en el contexto del marco estratégico sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2011-2020, y se compromete a lograr 15 entregables relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad para final de 2020, incluidos algunos relacionados con la solución y prevención de conflictos, la participación política y la planificación después de los conflictos. En cuanto al subprograma 2, un resultado refleja la incorporación sistemática de la perspectiva de género, ya que todos los informes de evaluación de las necesidades de las misiones incluían un análisis de género y recomendaciones sobre esa cuestión. En relación con el subprograma 3, se detallan las medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género en el contexto de las actuaciones del Consejo de Seguridad, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1325 \(2000\)](#).

## B. Información sobre el plan y la ejecución de los programas (parte II)

22. A fin de lograr un mayor alineamiento con los objetivos generales de la Organización enunciados en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recientemente aprobados, y otros acuerdos intergubernamentales importantes, el Secretario General propuso que se siguieran perfeccionando los marcos de resultados de la parte II, lo que aumentaría la transparencia de la información sobre las actividades previstas y aumentaría la rendición de cuentas respecto de la obtención de resultados.
23. Tras el examen del informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” (A/72/492/Add.1), las propuestas que figuran en el presente documento se refieren a los “resultados notables”, que son aproximadamente 600 en todo el presupuesto ordinario, en los que se indican las esferas en las que, en toda la Secretaría, se han logrado o se espera que se logren mejoras en la situación de los beneficiarios señalados durante el período que abarca el informe o el período de planificación. Los proyectos de marcos se prepararon en el curso de los 30 talleres sobre gestión del cambio, en los que participaron aproximadamente 1.500 funcionarios de todas las entidades, a los que se pidió que indicaran las esferas que eran pertinentes para los beneficiarios, que ilustrarían la contribución específica de la Secretaría a los progresos realizados y que podrían demostrarse en el contexto de un marco de resultados sólido. También se pidió a los representantes de las entidades que señalaran cuáles eran los desafíos que afrontaban en relación con sus programas de trabajo y los nuevos enfoques para hacerles frente.
24. Se han realizado esfuerzos considerables para reforzar la presentación de los entregables (productos) a fin de garantizar descripciones más completas y significativas de los entregables y asegurar el uso de una nomenclatura más precisa y uniforme y de unidades de medida de los entregables. La presentación de los entregables se mejoró en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 y se amplió para abarcar tres ejercicios presupuestarios. Además, cada una de las subcategorías utiliza sistemáticamente una unidad de medida estándar que permite la comparabilidad dentro de los programas y entre ellos y refuerza la rendición de cuentas al presentar claramente la evolución de la labor de la Secretaría, incluidos los cambios en el número de entregables, previstos y reales, acompañados de una explicación de las diferencias importantes.
25. La metodología utilizada para preparar la información sobre el plan y la ejecución de los programas se basa en la terminología que figura en la resolución 55/231 relativa a la presupuestación basada en los resultados y en el boletín del Secretario General sobre el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2018/3).
26. Se incluye la siguiente información programática para cada marco de resultados:
- Objetivo;
  - Alineamiento con los propósitos de las Naciones Unidas, como se estipula en la Carta<sup>1</sup>;
  - Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
  - Resultado notable de 2018, incluidas las pruebas;
  - Ejecución de los programas en 2018, incluidas las medidas de la ejecución, respecto del plan;
  - Resultado notable previsto para 2020, incluida la estrategia, los desafíos y las respuestas, las pruebas y las medidas de la ejecución;
  - Lista de mandatos, incluidos los mandatos principales y nuevos;

<sup>1</sup> Este elemento se proporciona a nivel de entidad.

- h) Lista de entregables del período 2018-2020, incluidos los previstos y los reales, con una explicación de las diferencias significativas;
  - i) Factores externos, incluidas las hipótesis de planificación<sup>1</sup>;
27. En el cuadro 1 se incluye una descripción detallada de cada elemento, así como una explicación de cómo se ha tenido en cuenta la orientación de los órganos intergubernamentales para fortalecer aspectos de la metodología basada en los resultados.
28. De conformidad con la resolución [72/266 A](#), la información sobre el plan y la ejecución de los programas se integra en todos los documentos presupuestarios. De esta forma se asegura la continuidad desde 2018 hasta 2020. En el caso de las entidades en proceso de reestructuración programática (sección 9 (Asuntos económicos y sociales), sección 15 (Asentamientos humanos), sección 18 (Desarrollo económico y social en África), sección 29 (Servicios de gestión y de apoyo)), mientras que el plan del programa para 2020 se ajusta a la estructura programática de 2020, en los respectivos documentos presupuestarios se incluye un anexo separado con información sobre la ejecución de los programas que se ajusta a la estructura programática de 2018.
29. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) se reestructuró en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [70/299](#). En los informes que presentó a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social en junio y diciembre de 2017 ([A/72/124-E/2018/3](#) y [A/72/684-E/2018/7](#)), el Secretario General presentó a los Estados Miembros su visión sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030, que incluía ideas para un Departamento fortalecido y reformado. El Departamento reorganizó la labor de sus subprogramas para mejorar el apoyo prestado a los Estados Miembros para la ejecución de los mandatos que se le han encomendado; esto está incluido en el presente documento, en la sección 9.
30. En lo que respecta al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Consejo Económico y Social, en su decisión 2019/209, autorizó al Secretario General a proceder, con carácter excepcional, a la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2020 para ONU-Hábitat sobre la base de la nueva orientación estratégica de ONU-Hábitat, como se detalla en el proyecto de plan estratégico para 2020-2025, sin perjuicio de cualquier medida posterior que el Consejo y la Asamblea General pudieran tomar sobre el informe de la Asamblea de ONU-Hábitat. En el nuevo plan estratégico para 2020-2025 se establecen cuatro objetivos interrelacionados que se reflejan en el presente documento, en la sección 15.

### **Descripción de los resultados**

31. Si bien el texto estructurado que contiene los elementos básicos de un marco de resultados sólido sigue siendo el principal instrumento para la presentación de informes programáticos, se presenta más información sobre los mandatos, la labor de la Organización, los desafíos, las lecciones aprendidas y los resultados a los que contribuye, incluidas las medidas de la ejecución que demuestran los resultados logrados o previstos. Cada descripción de los resultados hace referencia a la labor realizada por la Secretaría, en lo que respecta a sus actividades y entregables, así como a la forma en que la labor contribuyó o se espera que contribuya al resultado, incluidas las pruebas tangibles que fundamentan esta afirmación. Además, en la descripción de cada resultado previsto se hace referencia a un desafío, por ejemplo, uno que se desprende de una lección aprendida, y a una respuesta, en forma de estrategia, para hacer frente al desafío en el futuro. Cada una de las descripciones de los resultados previstos incluye también medidas de la ejecución, con respecto a las cuales se medirá la ejecución en el momento de la presentación de informes, dos años después.
32. Los marcos de resultados agregan ahora una dimensión cualitativa a la información cuantitativa, incluidas las lecciones aprendidas y los resultados previstos, y comunican de manera más significativa y eficaz el valor añadido de la labor de la Organización. De conformidad con la orientación recibida de los órganos intergubernamentales (véase el cuadro 1), los directores de programas determinaron los resultados tangibles y concretos a los que contribuyó la Organización. Específicamente, el proceso invitó a los directores de programas a evaluar qué cambios se destacaban

y cómo se marcaba una diferencia desde la perspectiva de los beneficiarios. La relación entre la labor de la Organización y los resultados también se expone en las descripciones de los resultados.

## Cuadro 1

**Elementos básicos de la metodología basada en los resultados**

<i>Elemento y definición</i>	<i>Orientación de los órganos intergubernamentales</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
<b>Mandato</b>		
Marco legislativo que orienta la labor de la Secretaría en una resolución o decisión adoptada por un órgano intergubernamental competente de las Naciones Unidas	A/71/16, párrafo 58: se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la Secretaría tenía previsto reinventarse para apoyar la agenda transformativa	Definición de “agenda transformativa”, alineamiento con los ODS que va más allá del ejercicio presupuestario y enfoque sistematizado de la lista de mandatos
<b>Objetivo<sup>a</sup></b>		
Meta general que supone un proceso de cambio y que procura satisfacer ciertas necesidades de determinados usuarios finales en un período dado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución 55/231, párrs. 10 y 11; A/65/16, párr. 25; A/70/16, párr. 42: necesidad de seguir mejorando la formulación de los objetivos, con miras a fortalecer su orientación basada en medidas y resultados</li> <li>2. Resolución 55/231, párr. 8; y A/70/16, párr. 44: solicitud de asegurar que los objetivos estén en consonancia con los propósitos de la Carta y los mandatos legislativos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examen de todos los objetivos, con miras a fortalecer su orientación basada en medidas y resultados</li> <li>2. Definición y examen de los objetivos, descripción de su relación con los propósitos de la Carta y examen de los mandatos legislativos de la Organización</li> </ol>
<b>Alineamiento</b>		
Vínculo entre el objetivo de un subprograma y un Objetivo de Desarrollo Sostenible o una agenda transformativa	A/71/16, párrafo 58: se pidieron aclaraciones sobre la forma en que la Secretaría tenía previsto reinventarse para apoyar la agenda transformativa	Definición de “agenda transformativa” y alineamiento con los ODS que va más allá del ejercicio presupuestario
<b>Resultados, incluidas medidas de la ejecución<sup>a</sup></b>		
Valoración de la medida en que se ha alcanzado el objetivo durante el ejercicio presupuestario, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución 71/6, párr. 12: se alienta a los directores de programas a mejorar los aspectos cualitativos de los indicadores de progreso</li> <li>2. A/71/16, párr. 61: cabría definir mejor el vínculo entre las iniciativas de gestión y los resultados</li> <li>3. A/68/16, párr. 33: los objetivos y la presentación de informes sobre los resultados podrían mejorarse a fin de indicar con mayor claridad las repercusiones de las actividades</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción de indicadores cualitativos, además de indicadores cuantitativos, para permitir una mejor evaluación de los resultados</li> <li>2. Contribución de iniciativas de gestión específicas a resultados específicos enunciados en la descripción de los resultados</li> <li>3. Las descripciones de los resultados indican un vínculo claro entre la labor de la Organización y la contribución a los resultados</li> </ol>

<i>Elemento y definición</i>	<i>Orientación de los órganos intergubernamentales</i>	<i>Medidas adoptadas</i>
	<p>4. <a href="#">A/69/16</a>, párr. 50: uso de mejores indicadores centrados en los mandatos que afectan a la vida de las personas y la función de los factores externos</p> <p>5. <a href="#">A/63/16</a>, párr. 57; y <a href="#">A/64/16</a>, párrs. 80 a 82: recomendaciones de que se aliente a los directores de programas a que tengan plenamente en cuenta los obstáculos, los desafíos y la experiencia adquirida; que la experiencia adquirida se utilice para la planificación futura; y que las conclusiones y recomendaciones se analicen y se proceda en consonancia con ellas</p>	<p>4. Presentación de datos más detallados sobre otros factores y el papel de los factores externos en descripciones de resultados específicos; introducción de pruebas tangibles, incluidas medidas de la ejecución, centradas en cómo se ve afectada la vida de las personas</p> <p>5. Las descripciones de los resultados reflejan explícitamente los desafíos y las lecciones aprendidas, e invitan a la discusión al inicio del proceso de planificación</p>
<p><b>Entregables (productos)<sup>a</sup></b></p> <p>Productos o servicios finales proporcionados por un programa o subprograma a los usuarios finales, como informes, publicaciones, capacitación, prestación de servicios a reuniones, o servicios de asesoramiento, edición, traducción y seguridad, que se prevé que una actividad ha de generar para el logro de sus objetivos</p>	<p>1. <a href="#">A/63/16</a>, párr. 28: solicitud de que se encuentren formas de mejorar el proceso de planificación y presupuestación de modo que sea más sencillo y tenga más sentido, de que se haga más hincapié en una verdadera gestión basada en los resultados y menos hincapié en la medición de las tasas de ejecución basadas en el producto</p> <p>2. <a href="#">A/71/16</a>, párr. 26: acogida favorable de un análisis basado en los resultados y orientado a los productos</p>	<p>1. Mayor hincapié en descripciones de resultados más sencillas y significativas con un proceso de planificación más inclusivo, al tiempo que se mantiene el análisis de diferencias basado en los resultados</p> <p>2. Fortalecimiento del análisis orientado a los productos, incluso de las diferencias y la evolución de los productos a lo largo del tiempo</p>
<p><b>Factores externos<sup>a</sup></b></p> <p>Acontecimientos o circunstancias que escapan al control de los encargados de una actividad pero influyen en el éxito o fracaso de dicha actividad. Pueden haber sido previstos en los supuestos que se hayan formulado o pueden ser imprevistos</p>	<p>Resolución <a href="#">55/231</a>, párr. 13: es necesario determinar los factores externos para que la evaluación no se vea distorsionada por los efectos de factores externos imprevistos</p>	<p>Los factores externos se determinan sistemáticamente con hipótesis de planificación concretas</p>

<sup>a</sup> No se proponen cambios a las definiciones de los elementos a los que se refiere el boletín 2018/3 del Secretario General sobre el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2018/3](#)). En una etapa posterior, el boletín se actualizará para reflejar cualquier elemento nuevo no incluido hasta el momento.

33. En las figuras II y III se presentan dos ejemplos anotados de descripciones de resultados.

## Figura II Resultado notable de 2018

(Tomado de la sección 6 a efectos ilustrativos)

### Soluciones espaciales para apoyar la reducción del riesgo de desastres: el caso de la República Dominicana

Las tecnologías espaciales, como la teleobservación de la Tierra, las telecomunicaciones por satélite y los sistemas mundiales de navegación por satélite, contribuyen a las actividades de gestión del riesgo de desastres y respuesta de emergencia. Desde que se estableció ONU-SPIDER en 2006, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha ayudado a los países a utilizar diversos tipos de información obtenida desde el espacio en todas las fases del ciclo de la gestión de desastres: prevención, preparación, alerta temprana, respuesta y reconstrucción.

**En particular, de 2010 a 2018** la Oficina colaboró con el Gobierno de la República Dominicana en la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para la reducción del riesgo de desastres, fortaleciendo sus instituciones y prestando asesoramiento técnico sobre la manera de incorporar en sus actividades el uso de la información obtenida desde el espacio. La

República Dominicana sufre periódicamente fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes y tormentas tropicales, que provocan inundaciones, desprendimientos de tierras y marejadas ciclónicas que causan muertes, desplazamientos de las comunidades afectadas y destrucción de bienes. Desde 2016, el país ha sufrido tres huracanes devastadores: Matthew en 2016 e Irma y María en 2017.

#### Resultado y demostración

**El entregable contribuyó al resultado**, que es la integración de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en la toma de decisiones por las autoridades de planificación y un mejor acceso de las organizaciones de asistencia de emergencia, rescate y socorro a información fiable, precisa y oportuna. Por ejemplo, la República Dominicana puede ya obtener imágenes de satélite actualizadas para elaborar los mapas que utilizan los equipos de respuesta.

**El resultado se demuestra**, por ejemplo, por la puesta en marcha en julio de 2018 del Sistema Integrado Nacional de Información por la República Dominicana. Se trata de una herramienta decisoria para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia que utiliza datos obtenidos desde el espacio para analizar, visualizar y difundir información. La coordinación de las actividades de planificación y respuesta a los desastres y la autonomía para elaborar mapas permitirán a la República Dominicana reducir el impacto de los peligros y, a partir de ahora, ayudar a los planificadores y los equipos de respuesta de los países vecinos, particularmente Haití.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



Imagen al natural del huracán Matthew situado sobre Haití y la República Dominicana en octubre de 2016. Fuente: Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio

El título resume el resultado logrado en 2018

En un párrafo introductorio se presenta la labor de la Organización y su contribución al resultado

Una representación visual del resultado

Actividades específicas realizadas y productos obtenidos por la Organización en 2018

Se señala un resultado al que contribuyeron los entregables de la Organización

Se presenta una demostración concreta del resultado a efectos de verificación. Esta demostración puede ser cuantitativa o cualitativa

### Figura III Resultado notable previsto para 2020

(Tomado de la sección 6 a efectos ilustrativos)

#### Acceso al espacio para todos

En 2018, la Oficina llevó a cabo diversas actividades para reforzar la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales y la capacidad de los países de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para alcanzar los ODS.

#### Desafío y respuesta

El desafío era, entre otros, atender la creciente demanda de apoyo a los Estados Miembros para acceder al espacio, sobre todo teniendo en cuenta que se ha reconocido la importancia de las soluciones basadas en la tecnología espacial para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por ello, en 2020, la Oficina, en colaboración con la comunidad espacial mundial, ampliará en 2020 el número de países que se benefician de la tecnología basada en el espacio mediante una iniciativa destinada a proporcionar acceso al espacio para todos, en particular los países que no realizan actividades espaciales. La Oficina organizará talleres y cursos de capacitación sobre diversos aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales, así como del derecho y las políticas del espacio, lo que permitirá a los países acceder a la vanguardia de la investigación científica sobre el desarrollo de satélites nacionales para realizar experimentos en órbita y fomentar una utilización más amplia de la tecnología espacial como medio de lograr el desarrollo sostenible. Se está implementando una nueva iniciativa de acceso al espacio para todos a fin de aumentar las oportunidades que puede ofrecer la Oficina a todos los países, centrándose claramente en los países en desarrollo, mediante su colaboración con la comunidad espacial, incluido el sector privado, y aprovechando iniciativas anteriores de una manera más holística.

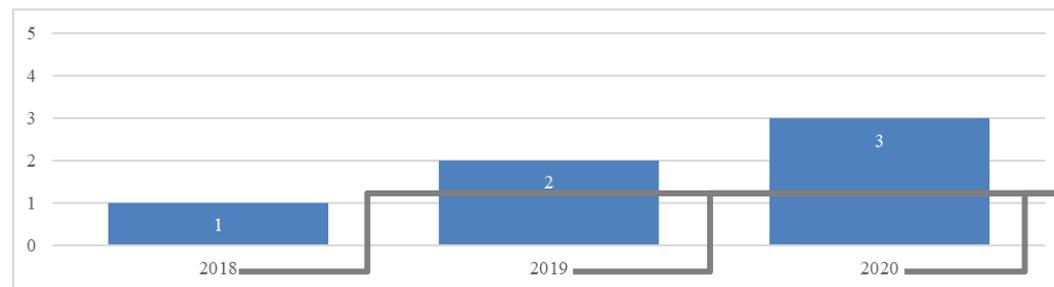
#### Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, que un mayor número de países en desarrollo tengan más capacidad de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

El resultado, si se logra, se demostrará con un aumento del número de países que lancen su primer satélite con apoyo de las Naciones Unidas, ampliando así su capacidad de desarrollar satélites nacionales y convirtiéndose en naciones que realizan actividades espaciales, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

**Medida de la ejecución:** número de países en desarrollo que han lanzado su primer satélite al espacio ultraterrestre



El título resume el resultado previsto para 2020

Actividades específicas realizadas y productos obtenidos por la Organización en 2018

Cada descripción de resultados previstos incluye un desafío planteado, por ejemplo, una lección aprendida

En respuesta al desafío, se define una estrategia para 2020 con el fin de maximizar la eficacia de los entregables

Se señala un resultado al que se espera que contribuyan los entregables de la Organización

Demostración concreta del resultado esperado, si se logra el resultado

Determinación de la unidad de medida que permitiría presentar informes sobre la ejecución del programa dos años después

Medidas de la ejecución con cifras reales para 2018 y cifras previstas para 2019 y 2020

34. Un total de 468 descripciones de resultados reflejan toda la gama de la labor de la Organización y su contribución a los resultados en relación con las ocho prioridades de la Organización que se indican en las secciones que figuran en el cuadro 2. Se prepararon más de 600 descripciones de resultados para todas las secciones del presupuesto.

**Cuadro 2**  
**Número de descripciones de resultados por esfera prioritaria<sup>2</sup>**

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Parte/sección del presupuesto</i>	<i>Número de descripciones de resultados</i>
Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (seccs. 9, 10, 12, 15 y 17)	64
	Parte V (Cooperación regional para el desarrollo) (seccs. 19 a 23)	140
	Parte XIII (Cuenta para el Desarrollo) (secc. 35)	22
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Parte II (Asuntos políticos) (seccs. 3, 5 y 6)	132
Desarrollo de África	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (secc. 11)	32
	Parte V (Cooperación regional para el desarrollo) (secc. 18)	
Promoción de los derechos humanos	Parte VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios) (secc. 24)	12
Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria	Parte VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios) (seccs. 25 a 27)	22
Promoción de la justicia y el derecho internacional	Parte III (Justicia y derecho internacionales) (seccs. 7 y 8)	16
Desarme	Parte II (Asuntos políticos) (secc. 4)	10
Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (secc. 16)	18

35. En los párrafos que figuran a continuación se ofrecen ejemplos de la forma en que el esbozo del plan proporciona orientación sobre políticas.
36. En el esbozo del plan, el Secretario General indica que la Agenda 2030 representa el patrón que sirve de guía a los Estados Miembros. Por ejemplo, reconociendo que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es uno de los mayores desafíos en materia de desarrollo sostenible a nivel mundial, la Organización brindará apoyo a los Estados Miembros para ayudarlos a hacer frente a las cuestiones de la pobreza multidimensional y la desigualdad. Este apoyo se presta a nivel mundial, regional y nacional. A nivel regional, por ejemplo, en la sección 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental), el subprograma 3 (Desarrollo económico e integración), en consulta con los asociados, procuró elaborar y aplicar un índice de pobreza multidimensional adaptado a la

<sup>2</sup> La vinculación de las esferas prioritarias con las partes y secciones del presupuesto se basa en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, cuadro 5.

región árabe en respuesta a problemas regionales específicos. Esto dio lugar a un mayor compromiso de los Estados árabes, como lo demuestra el marco estratégico adoptado por los ministros árabes de asuntos sociales por el que se formulaba una estrategia árabe de reducción de la pobreza que incluía una perspectiva multidimensional.

37. En el esbozo del plan, el Secretario General indica que la prevención y el arreglo pacífico de las controversias siguen siendo tan pertinentes como siempre, ya que la cantidad de países que recientemente se han visto afectados por conflictos violentos ha alcanzado el nivel más alto registrado en casi tres decenios. La primacía de la política será la característica fundamental del enfoque de las Naciones Unidas en materia de solución de conflictos (declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 14 de mayo de 2018 (S/PRST/2018/10)). Por ejemplo, la Organización mantendrá el énfasis en la prevención y el sostenimiento de la paz, aumentando al mismo tiempo la eficacia y coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y adoptando un enfoque integral del pilar. En la sección 3 (Asuntos políticos), en el subprograma 1, la nueva estructura regional se presenta como el cauce principal para ejecutar las medidas encaminadas a elaborar y aplicar las estrategias políticas regionales. Se espera que la implementación de la estructura regional conduzca a una mayor armonización de las medidas adoptadas por las organizaciones regionales y subregionales y otros interesados.
38. En el esbozo del plan, el Secretario General indica que el desarrollo de África seguirá siendo una prioridad para las Naciones Unidas. En consonancia con la resolución 72/310 de la Asamblea General, las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y, en este contexto, también ayudarán en los esfuerzos por promover la Zona de Libre Comercio Continental Africana. En la sección 18 (Desarrollo económico y social en África), la evaluación del Centro de Políticas Comerciales de África llegó a la conclusión de que, si bien había margen para ampliar las modalidades de asociación, las intervenciones del Centro se consideraban valiosas para promover el comercio en todo el continente. Para el subprograma 2 (Integración regional y comercio), la Comisión Económica para África (CEPA) establece la forma en que colaborará con los centros de estudio, los círculos académicos y otros asociados para diversificar las fuentes de conocimientos especializados. La implicación del Banco Africano de Desarrollo maximizará el rendimiento de la ejecución, a fin de beneficiarse plenamente de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, recientemente establecida.
39. En el esbozo del plan, el Secretario General indica que la Organización seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, entre otras cosas ayudando a los Estados Miembros a fortalecer y promover el marco de tratados internacionales (resolución 73/210 de la Asamblea General). Por ejemplo, en la sección 8 (Asuntos jurídicos), en el subprograma 6, se indica que, desde la aprobación del marco de tratados internacionales en 1946, los reglamentos conexos solo se habían enmendado tres veces, en 1949, 1950 y 1978, por lo que no incorporaban ni los últimos adelantos de la tecnología de la información ni el aumento del número de tratados concertados. En respuesta a este desafío, se exponen las actividades que tiene previsto realizar la Organización en 2020 para colaborar con los Estados Miembros, incluida la organización de varias rondas de consultas, reuniones informativas y solicitudes de opiniones. Se espera que esto conduzca a una mayor transparencia y a la adopción de un nuevo marco regulatorio por parte de los Estados Miembros en 2020.

### **Entregables**

40. La presentación de los entregables en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 se basa en las mejoras introducidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Los cambios propuestos tienen por objeto proporcionar más información sobre los entregables de la Organización para los beneficiarios, aumentando al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas.
41. El nuevo presupuesto por programas anual incluye información más detallada y sistematizada sobre los entregables. Ahora, los Estados Miembros podrán comparar la ejecución real de los entregables con las hipótesis de planificación en tres ejercicios presupuestarios. Para permitir comparaciones

más significativas entre distintos momentos y secciones, la Secretaría introdujo unidades de medida estandarizadas para cada una de las subcategorías sujetas a cuantificación.

42. La nueva presentación de los entregables también contiene categorías y subcategorías de entregables que no se cuantifican. Las diferentes esferas de trabajo se prestan a una cuantificación significativa en diferentes grados, y algunas de ellas son difíciles de cuantificar. Entre ellas figuran los buenos oficios, las consultas, el asesoramiento y la promoción, las bases de datos, los sitios web y los entregables facilitadores en diferentes esferas, incluidos los asuntos políticos, los derechos humanos, los recursos humanos, el presupuesto y las finanzas, la logística y la justicia y supervisión internas.
43. A fin de permitir comparaciones significativas entre distintos momentos y secciones, la nomenclatura utilizada en las listas de entregables se aplicó de manera coherente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, y se simplificó en lo que respecta a la categorización de los entregables, que ahora se dividen en dos niveles (categoría y subcategoría). Este cambio en la presentación tiene por objeto presentar los entregables de manera más accesible y coherente, con miras a facilitar el examen por la Asamblea General.
44. Con el fin de poner de relieve los cambios en la labor de cada entidad financiada con cargo al presupuesto ordinario y mejorar la rendición de cuentas de cada subprograma, las tres diferencias más significativas de más del 5 % se explican por subcategoría, lo que da una idea de los factores que impulsan el cambio.
45. En la figura IV se presenta un ejemplo anotado de la lista de entregables. En el anexo I figuran todas las categorías de los entregables.

Figura IV  
**Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**  
 (Tomado de la sección 6 a efectos ilustrativos)

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos	
<b>Entregables cuantificados</b>					Evolución de los entregables a lo largo del tiempo
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>					
Documentación para reuniones (número de documentos)	70	137	70	95	La cuantificación se mantiene y se presenta de manera coherente en las distintas secciones
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	72	89	61	71	
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	14	12	14	
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>					Estructura sencilla con cinco categorías distintas que reflejan la amplia gama de actividades de la Secretaría
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	37	44	38	42	
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	5	
Materiales técnicos (número de materiales)	17	45	17	39	Se indican las unidades de medida para evitar ambigüedades en la cuantificación de los entregables y permitir la comparación
<b>Entregables no cuantificados</b>					
<b>C. Entregables sustantivos</b>					
Consultas, asesoramiento y promoción					
Bases de datos y materiales digitales sustantivos					
<b>D. Entregables de comunicación</b>					
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos					
Relaciones externas y con los medios de comunicación					
<b>6. Diferencias más significativas en los entregables</b>					
<b>Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018</b>					
6.23	La diferencia en la documentación para reuniones y los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la organización de UNISPACE+50 en junio de 2018, debido a que se necesitaron documentos y consultas adicionales.				Análisis de las diferencias y los factores que impulsan el cambio entre las cifras reales y previstas en 2018
6.24	La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a que se realizó una actividad de capacitación que se había aplazado en 2017 a solicitud del país anfitrión, a que se celebró un panel sobre la iniciativa "Space for women", y a que se organizó una actividad de capacitación a raíz de la creación de una nueva alianza en la región de Asia y el Pacífico en 2018.				
6.25	La diferencia en los materiales técnicos obedeció principalmente a las presentaciones de los Estados Miembros debido al aumento en el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.				Análisis de las diferencias y los factores que impulsan el cambio entre las cifras previstas para 2020 y 2019
<b>Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019</b>					
6.26	La diferencia en la documentación para reuniones y los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la necesidad de ultimar la agenda "Espacio2030" y su plan de implementación a más tardar en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, debido a que se necesitarán documentos y consultas adicionales.				
6.27	La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece principalmente al número de actividades de capacitación necesarias debido a la ejecución de las actividades relacionadas con la iniciativa "Space for women" y la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres.				
6.28	La diferencia en los materiales técnicos obedece principalmente a que se espera un mayor número de presentaciones de los Estados Miembros debido al aumento del número de lanzamientos de satélites previstos.				

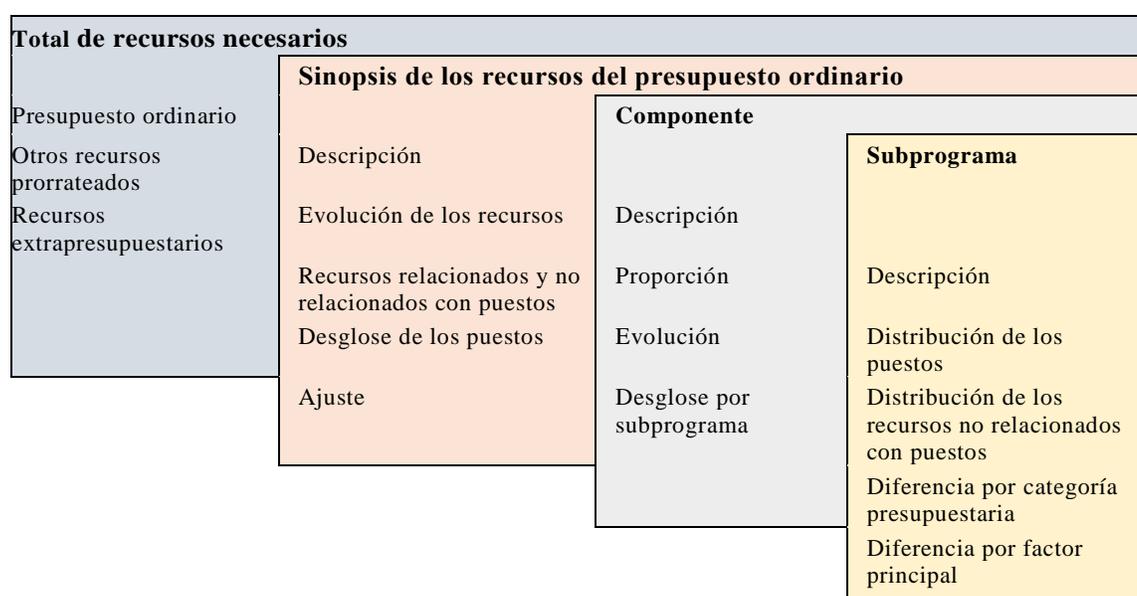
## C. Recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III)

### 1. Formato y presentación

46. De conformidad con la resolución 72/266 A, la nueva organización y presentación de los recursos necesarios propuestos tiene por objeto responder a la recomendación de mejorar la claridad y la presentación de las propuestas. En la figura V se presentan los cuatro elementos básicos principales del documento del presupuesto en que comienzan las necesidades de recursos, con la presentación de: a) el total de recursos necesarios; b) la sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario; c) la información sobre los recursos por componente, incluidos los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas, el programa de trabajo y el apoyo a los programas; y d) información sobre los recursos por subprograma.

Figura V

#### Principales elementos básicos y secuencia de presentación de los recursos necesarios



- a) Total de recursos necesarios**
47. La nueva presentación se ha mejorado para ofrecer una sinopsis de los recursos totales para cada sección del presupuesto procedentes de todas las fuentes de financiación y a nivel de los subprogramas, como se indica en la figura VI.
- b) Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario**
48. En la nueva presentación se incluye un cuadro con la evolución de las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, incluida la información sobre los gastos para 2018, y una descripción de los recursos totales del presupuesto ordinario.
- c) Información sobre los recursos por componente**
49. En la nueva presentación se incluye una comparación con los gastos de 2018 y la evolución de los recursos de 2019 a 2020 para cada componente, y se indican los principales factores que contribuyen al cambio, la participación porcentual correspondiente de los recursos del componente respecto de los recursos totales de la entidad con cargo al presupuesto ordinario y el desglose de los recursos para cada subprograma del componente, como se ilustra en la figura VII.

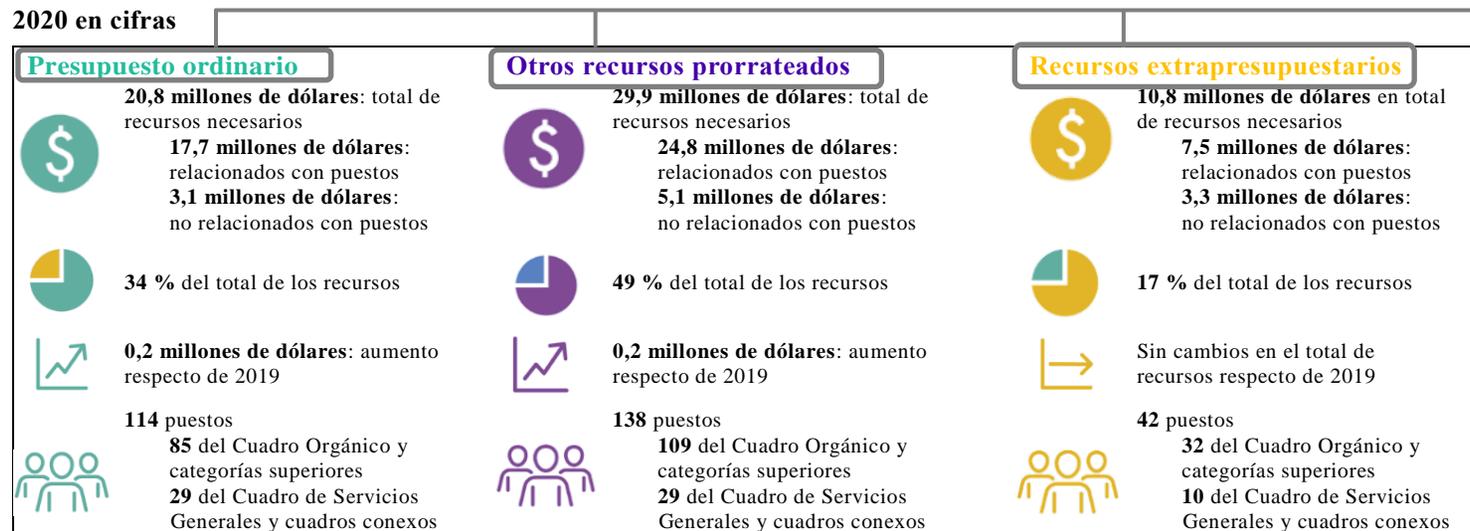
**d) Información sobre los recursos por subprograma**

50. En la nueva presentación se incluye una comparación con los gastos de 2018 y la evolución de los recursos de 2019 a 2020 para cada subprograma, y se indican los principales factores que contribuyen al cambio. Los principales factores que contribuyen a los cambios en los recursos son: a) los ajustes técnicos relacionados con la eliminación de créditos no recurrentes y los créditos para puestos nuevos que se presupuestaron con una tasa de vacantes del 50 %; b) los mandatos nuevos o ampliados; y c) otros cambios, incluidos los introducidos por iniciativa del Secretario General, las redistribuciones dentro de las secciones y entre ellas y las reducciones previstas. Para cada cambio, se ofrece un análisis de la diferencia.
51. Además de la información sobre los recursos por categoría principal de gastos (relacionados y no relacionados con puestos), en el nuevo proyecto de presupuesto por programas se presenta ahora un desglose de los puestos por categoría, una distribución visual de los puestos por categoría, una presentación gráfica de la distribución de los recursos relacionados y no relacionados con puestos y una distribución visual de los recursos no relacionados con puestos por categoría presupuestaria (véase la figura VIII).
52. Además, se presenta un gráfico de barras con la diferencia entre la propuesta para 2020 y la consignación para 2019 por categoría presupuestaria para cada subprograma, según proceda, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General (véase la figura IX). Las explicaciones de las diferencias se agrupan bajo los principales factores que contribuyen a los cambios (ajustes técnicos, mandatos nuevos o ampliados y otros cambios).
53. La propuesta también incluye los niveles reales y previstos para otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios.

## Figura VI Presentación del total de recursos necesarios

(Tomado de la sección 30 a efectos ilustrativos)

### 2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia
	Consignación	Estimación		Estimación	Estimación		Estimación	Estimación		Estimación		
<b>Recursos financieros</b>												
Dirección y Gestión Ejecutivas	1 505,2	1 505,2	-	-	-	-	-	-	-	1 505,2	1 505,2	-
Programa de trabajo												
1. Auditoría interna	8 372,9	8 372,9	-	16 455,7	16 570,2	114,5	10 453,9	10 453,9	-	35 282,5	35 397,0	114,5
2. Inspección y evaluación	3 890,0	3 890,0	-	1 894,8	1 992,1	97,3	-	-	-	5 784,8	5 882,1	97,3
3. Investigaciones	5 447,3	5 689,4	242,1	10 602,4	10 673,1	70,7	376,4	376,4	-	16 426,1	16 738,9	312,8
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>17 710,2</b>	<b>17 952,3</b>	<b>242,1</b>	<b>28 952,9</b>	<b>29 235,4</b>	<b>282,5</b>	<b>10 830,3</b>	<b>10 830,3</b>	<b>-</b>	<b>57 493,4</b>	<b>58 018,0</b>	<b>524,6</b>
Apoyo al programa	1 353,7	1 353,7	-	732,8	674,7	(58,1)	-	-	-	2 086,5	2 028,4	(58,1)
<b>Total</b>	<b>20 569,1</b>	<b>20 811,2</b>	<b>242,1</b>	<b>29 685,7</b>	<b>29 910,1</b>	<b>224,4</b>	<b>10 830,3</b>	<b>10 830,3</b>	<b>-</b>	<b>61 085,1</b>	<b>61 551,6</b>	<b>466,5</b>
<b>Recursos humanos (número de puestos)</b>												
Dirección y Gestión Ejecutivas	8	8	-	-	-	-	-	-	-	8	8	-
Programa de trabajo												
1. Auditoría interna	44	44	-	75	83	8	42	42	-	160	169	9
2. Inspección y evaluación	22	22	-	7	9	2	-	-	-	29	31	2
3. Investigaciones	33	33	-	43	42	(1)	-	-	-	76	75	(1)
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>99</b>	<b>99</b>	<b>-</b>	<b>125</b>	<b>134</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>-</b>	<b>265</b>	<b>275</b>	<b>10</b>
Apoyo al programa	7	7	-	4	4	-	-	-	-	11	11	-

Incluye información sobre:

- Recursos del presupuesto ordinario
- Otros recursos prorrateados
- Recursos extrapresupuestarios

Total	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia	2019	2020	Diferencia
	Consignación (antes del ajuste)	Estimación		Estimación	Estimación		Estimación	Estimación		Estimación		
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>-</b>	<b>129</b>	<b>138</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>-</b>	<b>284</b>	<b>294</b>	<b>10</b>

Figura VII

**Presentación de información sobre los recursos por componente**

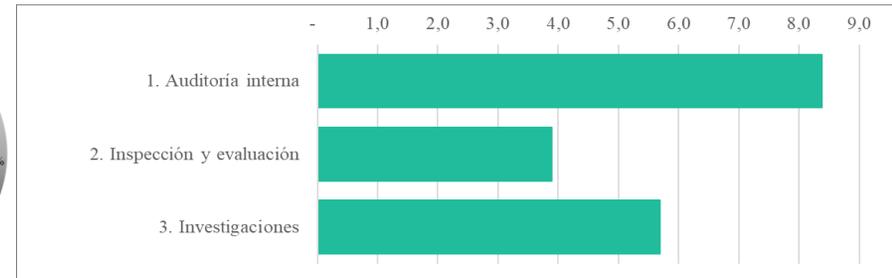
(Tomado de la sección 30 a efectos ilustrativos)

**A. Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

**B. Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

**C. Evolución de los recursos financieros y humanos por factor principal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por subprograma</b>									
1 Auditoría interna	8 902,4	8 372,9	-	-	-	-	-	-	8 372,9
2 Inspección y evaluación	4 164,5	3 890,0	-	-	-	-	-	-	3 890,0
3 Investigaciones	5 387,3	5 447,3	-	-	242,1	242,1	4,4	5 689,4	
<b>Total</b>	<b>18 454,2</b>	<b>17 710,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>242,1</b>	<b>242,1</b>	<b>1,4</b>	<b>17 952,3</b>	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	16 314,7	15 342,3	-	-	6,9	6,9	-	15 349,2	
No relacionados con puestos	2 139,5	2 367,9	-	-	235,2	235,2	9,9	2 603,1	
<b>Total</b>	<b>18 454,2</b>	<b>17 710,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>242,1</b>	<b>242,1</b>	<b>1,4</b>	<b>17 952,3</b>	

**Recursos humanos, por subprograma**

La información a nivel de los componentes refleja:

- La participación porcentual correspondiente a los recursos del componente en comparación con el total de los recursos del presupuesto ordinario;
- La distribución de los recursos por subprograma dentro del componente;
- La evolución de los recursos financieros y humanos por factor principal

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
1 Auditoría interna	–	44	–	–	–	–	–	44
2 Inspección y evaluación	–	22	–	–	–	–	–	22
3 Investigaciones	–	33	–	–	–	–	–	33
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>99</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>99</b>

Figura VIII

**Presentación de información sobre los recursos por subprograma**

(Tomado de la sección 30 a efectos ilustrativos)

**Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	5 004,0	5 015,2	–	–	6,9	6,9	0,1	5 022,1
No relacionados con puestos	383,3	432,1	–	–	235,2	235,2	54,4	667,3
<b>Total</b>	<b>5 387,3</b>	<b>5 447,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>242,1</b>	<b>242,1</b>	<b>4,4</b>	<b>5 689,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>33</b>

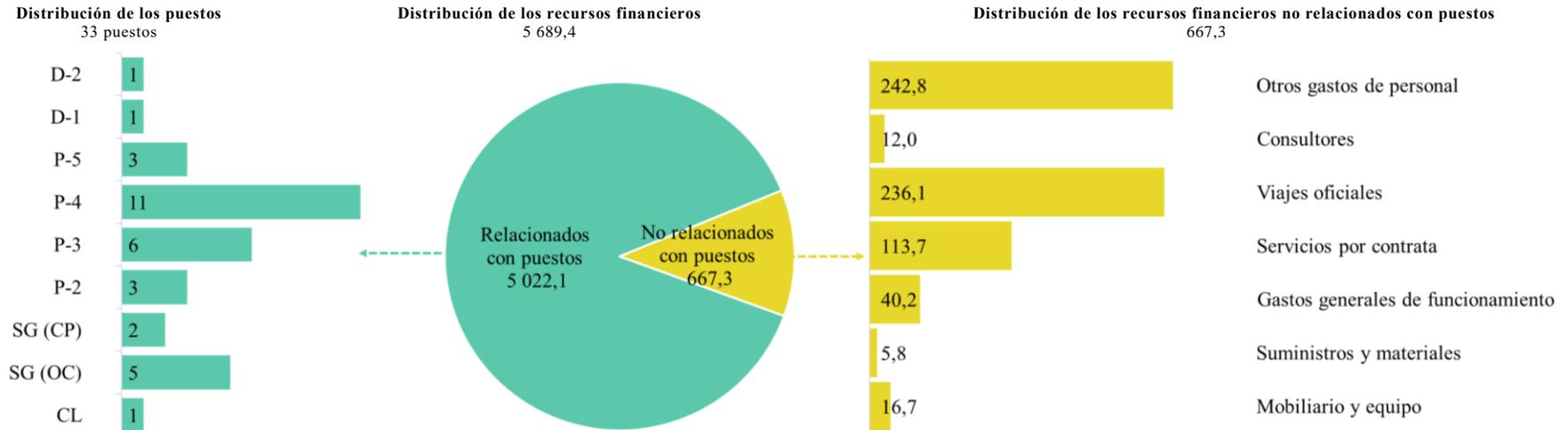
Los detalles de los recursos financieros no relacionados con puestos figuran en el gráfico de barras de la derecha

La distribución de los recursos financieros relacionados y no relacionados con puestos figura en el gráfico circular

El desglose de los recursos humanos figura en el gráfico de barras de la izquierda

### Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

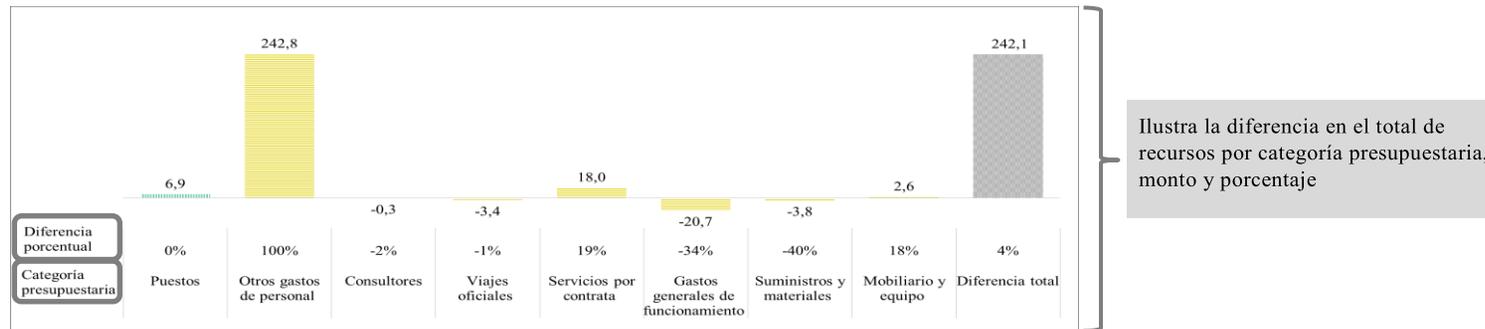
Figura IX

#### Presentación de información sobre los recursos por subprograma: análisis de las diferencias

(Tomado de la sección 30 a efectos ilustrativos)

#### Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



La diferencia de 242.100 dólares refleja:

#### Otros cambios:

- a) La reasignación propuesta de un puesto de Oficial de Capacitación (P-4) de la Oficina de Investigaciones de Viena a la Oficina de Investigaciones de Nueva York para aprovechar las sinergias con diversos asociados en materia de capacitación con sede en Nueva York;

Explicación de las diferencias clasificadas por factor principal

- b) La reasignación propuesta de un puesto de Investigador Superior (P-5) de la Oficina de Investigaciones de Nueva York a la Oficina de Investigaciones de Nairobi para que actúe como Jefe de la Oficina, en vista del aumento del volumen de trabajo y de la necesidad de fortalecer la gestión de esa Oficina;
- c) El establecimiento propuesto de tres plazas temporarias de Investigador (1 P-4 y 2 P-3) en la Oficina de Investigaciones de Viena, en vista del aumento del volumen de trabajo relacionado con los casos de acoso sexual. Las denuncias de acoso sexual presentadas ante la División de Investigaciones se han cuadruplicado, con 80 en 2018, y el número de investigaciones se ha multiplicado por seis, hasta 42, en el mismo período. Si bien seis puestos de Investigador para casos de acoso sexual, financiados con cargo a otros recursos prorrateados, tienen su base en Nueva York y Nairobi, en la actualidad no hay recursos de investigación dedicados a los casos de acoso sexual en la Oficina de Investigaciones de Viena ni en ningún otro lugar de destino de Europa, a pesar de que la esfera de responsabilidad de la Oficina de Investigaciones de Viena representa alrededor de un tercio del total de los casos de acoso sexual. Con el establecimiento de las tres plazas temporarias propuestas, la División podría ocuparse del equivalente de entre 12 y 15 investigaciones adicionales en un momento dado y aumentar considerablemente su capacidad para responder a cualquier incremento de las denuncias de acoso sexual.

El subprograma cuenta con otros recursos prorrateados, estimados en 10.673.100 dólares, que sufragarían 42 puestos y recursos no relacionados con puestos, y recursos extrapresupuestarios, estimados en 376.400 dólares, que sufragarían los recursos no relacionados con puestos. Los recursos sufragarían las actividades de investigación relacionadas con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la recuperación de gastos de los fondos y programas y las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario de la OSSI para mejorar la capacidad profesional en las funciones de supervisión interna. El aumento de 70.700 dólares en otros recursos prorrateados y la supresión de un puesto refleja cambios en los recursos propuestos en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

## **2. Metodología**

54. Como punto de partida para 2020 se utiliza la parte correspondiente a 2019 de la consignación revisada para el bienio 2018-2019 y aprobada en la resolución [73/280 A-C](#) de la Asamblea General, que es la base para calcular los cambios en los recursos.
55. En consonancia con la metodología vigente, el proyecto de presupuesto por programas para 2020 incluye una estimación preliminar para el ajuste, que ha de actualizarse en el contexto del informe sobre las estimaciones revisadas que se someterá a la consideración de la Asamblea General en diciembre de 2019. Si los gastos del presupuesto final para 2020 superasen el nivel presupuestario aprobado como consecuencia de un exceso de gastos en la partida de recursos relacionados con puestos debido al efecto combinado de las diferencias en las tasas de vacantes, los costos estándar, la inflación y las tasas de cambio, el Secretario General, teniendo en cuenta la cuantía definitiva de los gastos generales de los programas, solicitaría una consignación adicional, en función de la plantilla aprobada por la Asamblea y los gastos reales relacionados con puestos. Esa consignación adicional se solicitaría en el contexto de un informe sobre la ejecución del presupuesto, que se publicará una vez concluido el ejercicio presupuestario de 2020 (la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se publicara un informe sobre la ejecución del presupuesto, hecha suya por la Asamblea en el párrafo 3 de su resolución [72/266 A](#), figura en el párrafo 58 del documento [A/72/7/Add.24](#)).

## **3. Total de recursos necesarios para 2020**

56. El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios previstos y otros recursos prorrateados, se indica en la figura X y en los cuadros 3 y 4.

Figura X  
2020 en cifras



<sup>a</sup> Los recursos extrapresupuestarios para misiones políticas especiales se incluyen en los recursos no relacionados con puestos.

### Cuadro 3 Sinopsis de los recursos financieros, por parte del presupuesto y fuente de financiación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>			
	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 (antes del ajuste)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Recursos financieros</b>													
Parte I	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	399 776,8	394 500,6	(5 276,2)	9 504,0	9 465,8	(38,2)	375 026,7	367 615,9	(7 410,8)	784 307,5	771 582,3	(12 725,2)
Parte II	Asuntos políticos	784 136,7	770 979,4	(13 157,3)	91 513,6	95 617,8	4 104,2	193 445,2	195 601,4	2 156,2	1 069 095,5	1 062 198,6	(6 896,9)
Parte III	Justicia y derecho internacionales	62 039,7	84 787,9	22 748,2	3 811,7	3 832,2	20,5	26 888,3	9 350,5	(17 537,8)	92 739,7	97 970,6	5 230,9
Parte IV	Cooperación internacional para el desarrollo	243 637,7	242 794,3	(843,4)	–	–	–	1 573 106,7	1 633 773,7	60 667,0	1 816 744,4	1 876 568,0	59 823,6
Parte V	Cooperación regional para el desarrollo	297 877,5	296 849,7	(1 027,8)	–	–	–	89 381,2	80 523,0	(8 858,2)	387 258,7	377 372,7	(9 886,0)
Parte VI	Derechos humanos y asuntos humanitarios	200 331,1	183 147,5	(17 183,6)	2 151,1	2 250,1	99,0	9 840 852,6	9 897 708,5	56 855,9	10 043 334,8	10 083 106,1	39 771,3
Parte VII	Comunicación global	91 893,1	91 416,2	(476,9)	736,1	771,4	35,3	8 410,5	8 410,5	–	101 039,7	100 598,1	(441,6)
Parte VIII	Servicios de apoyo comunes	304 603,8	294 906,9	(9 696,9)	193 295,3	212 816,7	19 521,4	196 827,8	191 518,8	(5 309,0)	694 726,9	699 242,5	4 515,5
Parte IX	Supervisión interna	20 569,1	20 811,2	242,1	29 685,7	29 910,1	224,4	10 830,3	10 830,3	–	61 085,1	61 551,6	466,5
Parte X	Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	72 247,4	79 110,6	6 863,2	10 448,8	11 113,4	664,6	5 751,2	5 751,2	–	88 447,4	95 975,2	7 527,8
Parte XI	Gastos de capital	73 004,6	16 187,4	(56 817,2)	–	–	–	–	–	–	73 004,6	16 187,4	(56 817,2)
Parte XII	Seguridad	121 062,6	117 740,8	(3 321,8)	3 183,6	3 751,4	567,8	16 306,6	13 977,7	(2 328,9)	140 552,8	135 469,9	(5 082,9)
Parte XIII	Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	14 199,4	–	–	–	–	–	–	–	14 199,4	14 199,4	–
Parte XIV	Contribuciones del personal	262 099,0	260 874,2	(1 224,8)	–	–	–	–	–	–	262 099,0	260 874,2	(1 224,8)
<b>Total</b>		<b>2 947 478,5</b>	<b>2 868 306,1</b>	<b>(79 172,4)</b>	<b>344 329,9</b>	<b>369 528,9</b>	<b>25 199,0</b>	<b>12 336 827,1</b>	<b>12 415 061,5</b>	<b>78 234,4</b>	<b>15 628 635,5</b>	<b>15 652 896,5</b>	<b>24 261,0</b>

**Cuadro 4**  
**Sinopsis de los recursos humanos, por parte del presupuesto y fuente de financiación**

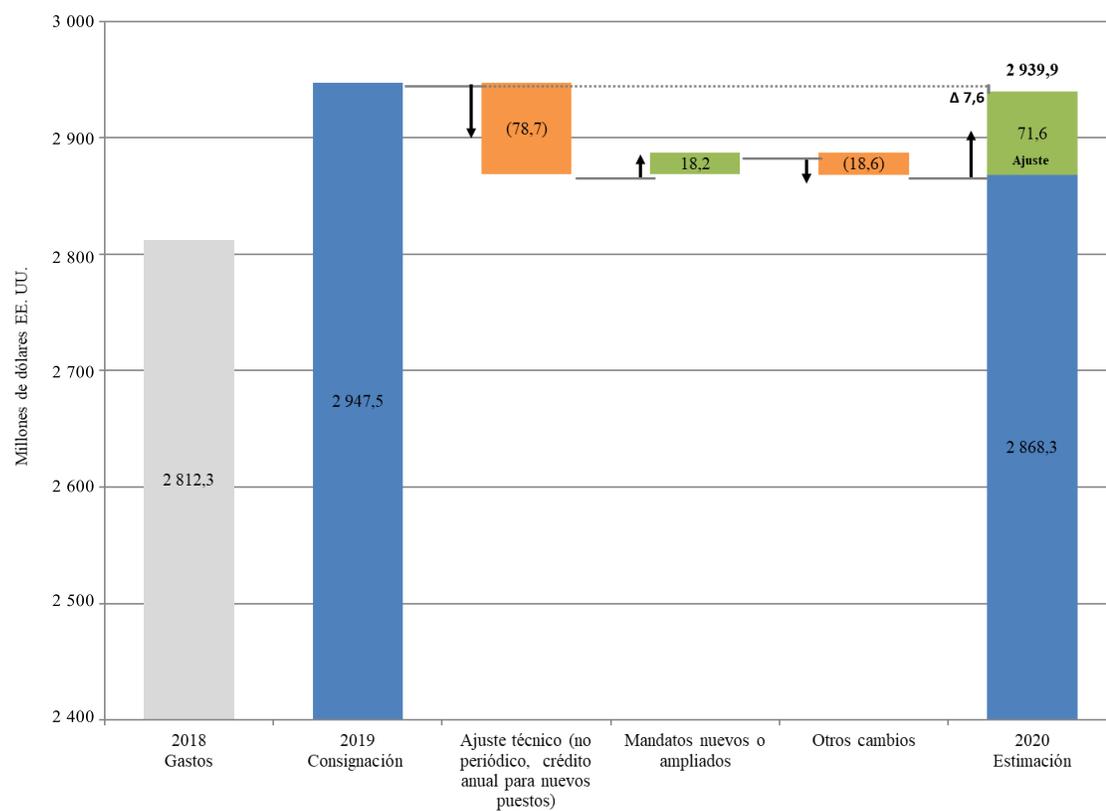
(Número de puestos)

		<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
		<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Diferencia</i>
		<i>Aprobados</i>	<i>Propuestos</i>		<i>Estimación</i>	<i>Estimación</i>		<i>Estimación</i>	<i>Estimación</i>		<i>Estimación</i>	<i>Estimación</i>	
<b>Recursos humanos (número de puestos)</b>													
Parte I	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 926	1 875	(51)	20	20	–	1 298	1 297	(1)	3 244	3 192	(52)
Parte II	Asuntos políticos	796	794	(2)	487	488	1	235	285	50	1 518	1 567	49
Parte III	Justicia y derecho internacionales	260	382	122	19	19	–	85	25	(60)	364	426	62
Parte IV	Cooperación internacional para el desarrollo	1 308	1 297	(11)	–	–	–	1 936	2 029	93	3 244	3 326	82
Parte V	Cooperación regional para el desarrollo	1 884	1 877	(7)	–	–	–	277	285	8	2 161	2 162	1
Parte VI	Derechos humanos y asuntos humanitarios	647	647	–	8	11	3	16 206	16 201	(5)	16 861	16 859	(2)
Parte VII	Comunicación global	698	692	(6)	4	4	–	11	11	–	713	707	(6)
Parte VIII	Servicios de apoyo comunes	1 297	1 292	(5)	661	661	–	658	667	9	2 616	2 620	4
Parte IX	Supervisión interna	114	114	–	129	138	9	42	42	–	285	294	9
Parte X	Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte XI	Gastos de capital	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte XII	Seguridad	1 041	1 029	(12)	16	16	–	58	58	–	1 115	1 103	(12)
Parte XIII	Cuenta para el Desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Parte XIV	Contribuciones del personal	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>		<b>9 971</b>	<b>9 999</b>	<b>28</b>	<b>1 344</b>	<b>1 357</b>	<b>13</b>	<b>20 806</b>	<b>20 900</b>	<b>94</b>	<b>32 121</b>	<b>32 256</b>	<b>135</b>

#### 4. Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

57. Los recursos propuestos para 2020 ascienden a 2.868,3 millones de dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución de 79,2 millones de dólares, o un 2,7 % inferior a la consignación para 2019 en términos reales. En la propuesta se incluye una suma de 71,6 millones de dólares para el ajuste preliminar, por lo que el total de recursos necesarios asciende a 2.939,9 millones de dólares, es decir, un 0,3% inferior a la consignación para 2019. Se incluye también la suma de 643,9 millones de dólares para misiones políticas especiales en la sección 3 (Asuntos políticos), como se indica en detalle en los informes del Secretario General ([A/74/6 \(Sect. 3\)](#) y Add. 1 a 6).
58. Las estimaciones de ingresos para 2020 ascienden a 287,9 millones de dólares, lo que supone un aumento de 3,2 millones de dólares (1,1 %) respecto de los 284,7 millones de dólares estimados para 2019.
59. La propuesta presupuestaria permitirá a la Organización cumplir sus mandatos de manera plena y eficaz y refleja:
  - a) El fortalecimiento del apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante financiación adicional para proyectos de cooperación técnica (3,3 millones de dólares) y la reestructuración del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que pueda ejecutar sus programas sustantivos de manera integrada y cohesionada y aumentar su eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y coordinación interna, como solicitó la Asamblea General en su resolución [70/299](#);
  - b) Los recursos necesarios (18,2 millones de dólares) para mandatos nuevos o ampliados dimanantes de resoluciones de la Asamblea, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social (véanse los detalles en el cuadro 8);
  - c) Los recursos necesarios (17,8 millones de dólares) para el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011;
  - d) Los recursos necesarios (2,4 millones de dólares) para formación y capacitación del personal en apoyo a la descentralización y delegación de autoridad para adoptar decisiones, con nuevos programas de formación y certificación que aseguren que el personal esté debidamente capacitado para ejercer sus nuevas atribuciones;
  - e) La reducción de 59,2 millones de dólares, tras realizar un examen de los recursos, que no afecta a la aplicación completa y eficaz de los mandatos, como se detalla en el cuadro 9.
60. En la figura XI se representan gráficamente los principales factores que contribuyen a los cambios en los recursos, que se indican en más detalle, por parte del presupuesto, en el cuadro 5.

Figura XI  
Cambios en los recursos, por factor



## Cuadro 5 Cambios en los recursos, por parte del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					Total (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación
			Ajuste técnico (no periódico, crédito anual para puestos)	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	368 674,9	399 776,8	(4 220,5)	6 174,8	(7 230,5)	(5 276,2)	(1,3)	394 500,6	11 903,9	406 404,5
II. Asuntos políticos	724 382,6	784 136,7	(541,5)	8 116,7	(20 732,5)	(13 157,3)	(1,7)	770 979,4	4 876,1	775 855,5
III. Justicia y derecho internacionales	61 677,8	62 039,7	2 359,3	1 260,6	19 128,3	22 748,2	36,7	84 787,9	2 407,9	87 195,8
IV. Cooperación internacional para el desarrollo <sup>a</sup>	243 399,6	243 637,7	439,1	537,2	(1 819,7)	(843,4)	(0,3)	242 794,3	10 613,5	253 407,8
V. Cooperación regional para el desarrollo	278 120,3	297 877,5	(2 094,7)	–	1 066,9	(1 027,8)	(0,3)	296 849,7	12 822,9	309 672,6
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	203 453,2	200 331,1	(14 690,2)	501,3	(2 994,7)	(17 183,6)	(8,6)	183 147,5	6 020,1	189 167,6
VII. Comunicación global	91 402,8	91 893,1	(180,8)	1 189,1	(1 485,2)	(476,9)	(0,5)	91 416,2	3 358,2	94 774,4
VIII. Servicios de apoyo comunes	103 084,4	304 603,8	(9 739,2)	172,2	(129,9)	(9 696,9)	(3,2)	294 906,9	9 198,3	304 105,2
IX. Supervisión interna	21 428,6	20 569,1	–	–	242,1	242,1	1,2	20 811,2	851,6	21 662,8
X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	83 975,3	72 247,4	(54,9)	–	6 918,1	6 863,2	9,5	79 110,6	3 429,0	82 539,6
XI. Gastos de capital	36 239,4	73 004,6	(49 440,8)	–	(7 376,4)	(56 817,2)	(77,8)	16 187,4	404,3	16 591,7
XII. Seguridad	125 352,1	121 062,6	(1 159,9)	–	(2 161,9)	(3 321,8)	(2,7)	117 740,8	3 047,3	120 788,1
XIII. Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	14 199,4	–	–	–	–	–	14 199,4	–	14 199,4
XIV. Contribuciones del personal	258 900,1	262 099,0	583,6	230,8	(2 039,2)	(1 224,8)	(0,5)	260 874,2	2 669,6	263 543,8
<b>Total</b>	<b>2 614 290,5</b>	<b>2 947 478,5</b>	<b>(78 740,5)</b>	<b>18 182,7</b>	<b>(18 614,6)</b>	<b>(79 172,4)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>2 868 306,1</b>	<b>71 602,7</b>	<b>2 939 908,8</b>

<sup>a</sup> Los gastos correspondientes a 2018 (2.614 millones de dólares) no reflejan los gastos efectuados con cargo a las secciones de las que antes se encargaba el Departamento de Gestión, como las secciones 29A a 29E y parte de la sección 5 para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los gastos totales efectuados en 2018 ascienden a 2.812 millones de dólares.

61. Los principales factores que contribuyen a los cambios en los recursos se explican a continuación por cada categoría de cambios.

**Ajustes técnicos (reducción neta de 78,7 millones de dólares)**

62. La reducción neta de 78,7 millones de dólares refleja la eliminación de un gasto no recurrente y las revisiones de la parte del presupuesto ordinario correspondiente a la contribución para las actividades financiadas conjuntamente (89,3 millones de dólares), compensada en parte por necesidades adicionales de 10,6 millones de dólares que corresponden al crédito completo para 130 puestos nuevos creados en 2019, calculado con una tasa de vacantes del 50 %.
63. El gasto no recurrente por valor de 89,3 millones de dólares aprobado para 2019 no será necesario en 2020. La Asamblea General aprobó ese monto para 2019 al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, así como otros informes en sus períodos de sesiones septuagésimo segundo y septuagésimo tercero, después de haberse aprobado el proyecto de presupuesto por programas. En el cuadro 6 se muestra la distribución de los recursos no recurrentes, por parte del presupuesto, y se describen las reducciones.

Cuadro 6

**Distribución de las reducciones de recursos en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 derivadas de gastos no recurrentes efectuados en 2019, por parte del presupuesto**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto reducido para 2020</i>	<i>Descripción</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	(5,9)	Obedece principalmente a recursos no periódicos para servicios de conferencias aprobados en el marco de diversas exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas
II. Asuntos políticos	(0,8)	Obedece principalmente a la supresión de recursos no periódicos relacionados con el grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y con las nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre
III. Justicia y derecho internacionales	(1,4)	Relacionado principalmente con el crédito no recurrente para el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	(0,3)	Relacionado principalmente con las actividades preparatorias del venidero 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
V. Cooperación regional para el desarrollo	(2,3)	Relacionado principalmente con los créditos no recurrentes para la gestión de los proyectos de construcción del Palacio de África en la CEPA y el proyecto sísmico en la CESPAP y los proyectos de construcción plurianuales de la CEPAL
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	(15,6)	Relacionado principalmente con recursos no periódicos relativos a decisiones del Consejo de Derechos Humanos
VII. Comunicación global	(0,2)	Relacionado principalmente con la supresión de gastos no periódicos para sufragar servicios por contrata necesarios para la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la lucha contra la tuberculosis y la conferencia sobre la eliminación del racismo

	<i>Monto reducido para 2020</i>	<i>Descripción</i>
VIII. Servicios de apoyo comunes	(12,1)	Relacionado principalmente con créditos no recurrentes para espacio de trabajo flexible y la parte del presupuesto ordinario destinada al proyecto de planificación de los recursos institucionales en 2019
X. Actividades financiadas conjuntamente y gastos especiales	(0,1)	Relacionado principalmente con el porcentaje revisado de la parte que corresponde a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta
XI. Gastos de capital	(49,4)	Relacionado principalmente con la eliminación del crédito para el proyecto de plan estratégico de conservación del patrimonio y los créditos no recurrentes para el proyecto del Palacio de África en la CEPA, el proyecto sísmico de la CESPAP y los proyectos de construcción plurianuales de la CEPAL y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
XII. Seguridad	(1,1)	Relacionado principalmente con el porcentaje revisado de la parte que corresponde a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta, conforme al arreglo de participación en la financiación de los gastos
XIV. Contribuciones del personal	(0,1)	Relacionado con la supresión de puestos no recurrentes creados en 2019
<b>Total</b>	<b>(89,3)</b>	

*Abreviaciones:* CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

64. En su resolución [72/261](#), la Asamblea General aprobó que en el cálculo del presupuesto para el bienio 2018-2019 se utilizara una tasa de vacantes del 50 % para los puestos nuevos. En el cuadro 7 se indica la distribución del efecto retardado de 130 nuevos puestos financiados al 50 % del costo total del puesto para el período anual.

#### Cuadro 7

#### **Distribución de los puestos y las plazas de personal temporario general de reciente creación y su efecto retardado sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020, por parte del presupuesto**

	<i>Nuevos puestos creados para 2019</i>	<i>Importe en 2020 (millones de dólares EE. UU)</i>	<i>Descripción</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	19	1,7	Relacionado principalmente con los nuevos puestos creados en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), que fueron aprobados en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019, de conformidad con la resolución <a href="#">72/261</a> de la Asamblea General
II. Asuntos políticos (sin incluir las misiones políticas especiales)	3	0,2	Relacionado con los nuevos puestos creados en la sección 3 (Asuntos políticos) para apoyar la reforma del pilar de paz y seguridad de conformidad con la resolución <a href="#">72/262 C</a> de la Asamblea

	<i>Nuevos puestos creados para 2019</i>	<i>Importe en 2020 (millones de dólares EE. UU)</i>	<i>Descripción</i>
III. Justicia y derecho internacionales	58	3,8	Relacionado con las 58 plazas de personal temporario general creadas para el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar en virtud de la resolución <a href="#">39/2</a> del Consejo de Derechos Humanos
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	9	0,8	Relacionado principalmente con la creación de 3 puestos nuevos en la sección 16 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal), de conformidad con la resolución <a href="#">71/208</a> de la Asamblea, para apoyar la labor del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y de 5 puestos nuevos en la sección 17 (ONU-Mujeres), en cumplimiento de la resolución <a href="#">72/261</a> de la Asamblea
V. Cooperación regional para el desarrollo	2	0,2	Relacionado con la creación de 1 puesto nuevo en la CEPE, aprobado en la resolución <a href="#">72/263</a> de la Asamblea, y 1 puesto nuevo en la CEPA, como parte de la reestructuración aprobada en la resolución <a href="#">73/279</a> de la Asamblea
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	8	1,0	Relacionado con las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo
VIII. Servicios de apoyo comunes	31	2,3	Obedece principalmente a los puestos reasignados en 2019 a la nueva sección 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), de conformidad con la resolución <a href="#">72/266 B</a> de la Asamblea
XIV. Contribuciones del personal	–	0,6	Relacionado con las contribuciones del personal para los puestos de plantilla antes mencionados
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>10,6</b>	

*Abreviaciones:* CEPA, Comisión Económica para África; CEPE, Comisión Económica para Europa.

### **Mandatos nuevos o ampliados (aumento de 18,2 millones de dólares)**

65. La propuesta incluye recursos para los mandatos nuevos o ampliados aprobados por la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones y en la primera parte de su continuación, así como para dar cumplimiento a las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad, que supondrían un aumento neto total de 18,2 millones de dólares indicado en el cuadro 8.

**Cuadro 8**  
**Distribución de mandatos nuevos o ampliados, por parte del presupuesto**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	6,2	Principalmente para apoyar las conferencias previstas sobre los océanos y sobre el derecho del mar (resolución <a href="#">73/124</a> de la Asamblea General); los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (resolución <a href="#">72/55</a> ); el fortalecimiento y la promoción del marco de tratados internacionales (resolución <a href="#">73/210</a> ); el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (resolución <a href="#">73/195</a> ); la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional (resolución <a href="#">73/266</a> ); el llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resolución <a href="#">73/262</a> ); la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la lucha contra la tuberculosis (resolución <a href="#">73/3</a> ); la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resolución <a href="#">73/267</a> ); los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resolución <a href="#">73/27</a> ); el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución <a href="#">73/143</a> ); el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (resolución <a href="#">73/69</a> ); la pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos (resolución <a href="#">73/125</a> ); el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resolución <a href="#">73/260</a> ); y el 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, aprobado en la resolución <a href="#">72/192</a> y en cumplimiento de la resolución <a href="#">2018/16</a> del Consejo Económico y Social
II. Asuntos políticos	8,1	Relacionado principalmente con: las misiones políticas especiales (7,1 millones de dólares), para apoyar la ampliación de los mandatos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia; el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh; el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen; un aumento de 1,0 millones de dólares en la sección 4 (Desarme) para apoyar en 2020 al grupo de expertos gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, teniendo en cuenta los debates celebrados en el curso de las consultas abiertas y oficiosas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución <a href="#">72/55</a> de la Asamblea General; y los recursos necesarios para apoyar los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones y la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea <a href="#">73/27</a> y <a href="#">73/266</a>
III. Justicia y derecho internacionales	1,3	Relacionado principalmente con la sección 8 (Asuntos jurídicos), en apoyo de la resolución <a href="#">39/2</a> del Consejo de Derechos Humanos relativa al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, y en apoyo de los océanos y el derecho del mar;

	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	0,5	Relacionado principalmente con la sección 16 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal), para apoyar el 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, aprobado en la resolución <a href="#">72/192</a> de la Asamblea y de conformidad con la resolución <a href="#">2018/16</a> del Consejo Económico y Social
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	0,5	Relacionado principalmente con la sección 24 (Derechos humanos), en apoyo de la resolución <a href="#">37/18</a> del Consejo de Derechos Humanos, relativa a la promoción de los derechos humanos mediante el deporte y el ideal olímpico
VII. Comunicación global	1,2	Para sufragar los servicios de transmisión web de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, de conformidad con la resolución <a href="#">73/162</a> de la Asamblea; la ceremonia de entrega del Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución <a href="#">69/269</a> de la Asamblea; la prestación de servicios al cuarto período de sesiones de una conferencia intergubernamental para examinar las recomendaciones del Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución <a href="#">69/292</a> de la Asamblea General: elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, de conformidad con la resolución <a href="#">72/249</a> de la Asamblea; y el mantenimiento de un sitio web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas conforme a la resolución <a href="#">73/262</a> de la Asamblea
VIII. Servicios de apoyo comunes	0,2	Relacionado principalmente con las necesidades de recursos adicionales para espacio de oficinas, incluidos servicios públicos y mobiliario, y los servicios de apoyo de conferencias y mantenimiento, derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos ( <a href="#">37/17</a> y <a href="#">38/13</a> ), de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (resolución <a href="#">73/162</a> de la Asamblea) y de la Conferencia de Desarme
XIV. Contribuciones del personal	0,2	Relacionado con las contribuciones del personal para la creación de los puestos antes mencionados
<b>Total</b>	<b>18,2</b>	

### Otros cambios (reducción de 18,6 millones de dólares)

66. En este segmento se incluyen los cambios en los recursos propuestos por iniciativa del Secretario General y otros cambios en los recursos realizados en las secciones o entre secciones, que ascienden a 40,6 millones de dólares, y las reducciones previstas por un monto de 59,2 millones de dólares y destacadas en el cuadro 9.

#### Cuadro 9

#### Distribución de recursos en concepto de otros cambios, por parte del presupuesto

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	(7,2)	Principalmente en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), gracias a la reorganización prevista de las actividades de traducción por contrata, con la que se pretende racionalizar los métodos de asignación de traducciones por contrata, mejorar los procesos de control de calidad y simplificar los procesos de pago
II. Asuntos políticos	(20,7)	Principalmente en la sección 3 (Asuntos políticos), en relación con las misiones políticas especiales (19,8 millones de dólares), como se explica en los informes del Secretario General <a href="#">A/74/6 (Sect. 3)</a> y Add. 1 a 6

	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
III. Justicia y derecho internacionales	19,1	<p>Relacionado principalmente con la conversión propuesta de 60 puestos temporarios y los recursos conexos no relacionados con puestos para el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, en la sección 8 (Asuntos jurídicos), según lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 72/191 (17,8 dólares millones)</p> <p>La propuesta para el presupuesto por programas de la Corte Internacional de Justicia, preparada por la Corte en consulta con el Secretario General de conformidad con el párrafo 2.14 del Reglamento, refleja un aumento de 1,3 millones de dólares en la sección 7, que obedece principalmente al incremento de los recursos para servicios por contrata para el procesamiento de datos, la traducción externa y la impresión externa, así como el aumento de los recursos para equipo de comunicaciones y mobiliario</p>
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	(1,8)	<p>Relacionado principalmente con la reducción de 1,1 millones de dólares en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales), gracias a la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para racionalizar los procesos de trabajo, que permitió la supresión de 5 puestos y la reasignación de otros 5 que se han presupuestado con una tasa de vacantes del 50 %. Otras iniciativas consisten en la utilización de expertos internos, el uso de videoconferencias y otros medios de comunicación electrónicos como alternativa a los viajes, siempre que sea posible, y el uso de la opción más económica para los viajes por vía aérea, cuando sea posible. Las reducciones reflejan también la redistribución saliente de recursos hacia la sección 28, para el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas, que permitiría armonizar mejor las funciones del Departamento de Comunicación Global con las del Servicio de Enlace. La reducción de 0,7 millones de dólares en la sección 12 (Comercio y desarrollo) fue posible gracias a la redistribución del trabajo prevista</p>
V. Cooperación regional para el desarrollo	1,1	<p>Obedece principalmente a:</p> <p>a) Los recursos adicionales por valor de 3,3 millones de dólares en la sección 23 (Programa ordinario de cooperación técnica), para mejorar el apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la cooperación técnica;</p> <p>b) La disminución de los recursos necesarios en 2,2 millones de dólares en las secciones 18 (Desarrollo económico y social en África), 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico), 20 (Desarrollo económico en Europa), 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) y 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental), gracias a una serie de iniciativas previstas, como la redistribución del trabajo, el examen y la racionalización de contratos, servicios, suministros y materiales, incluidas la distribución digital de documentos no principales y la suspensión de los arreglos contractuales para servicios de mensajería y suministros y materiales, y la ampliación de la vida útil de equipo de tecnología de la información</p>
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	(3,0)	<p>Principalmente en la sección 24 (Derechos humanos), debido a la redistribución del trabajo prevista, una mayor utilización de videoconferencias, la racionalización de las consultorías y otros contratos, y la financiación de las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con cargo a recursos extrapresupuestarios</p>
VII. Comunicación global	(1,5)	<p>Refleja principalmente la consolidación del equipo multilingüe de medios sociales y la reducción de los recursos necesarios no relacionados con puestos, incluido el alquiler de locales para los centros de información de las Naciones Unidas</p>

	<i>Monto</i>	<i>Descripción</i>
VIII. Servicios de apoyo comunes	(0,1)	<p>Refleja principalmente:</p> <p>a) La reducción neta de 12,3 millones de dólares en la sección 29 B (Departamento de Apoyo Operacional), en la partida de alquiler de locales, debido a la terminación de los contratos de alquiler de dos edificios comerciales, la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible en 2018-2019 y la negociación de un reintegro excepcional en un ejercicio futuro como parte de la prórroga del alquiler de un edificio comercial, que se compensa en parte por el aumento de los recursos necesarios para alquiler de locales, servicios de limpieza, servicios públicos y otros contratos de mantenimiento;</p> <p>b) La disminución de 3,4 millones de dólares en las secciones 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) y 29E (Administración, Ginebra), que obedece a la racionalización prevista de procesos y al aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluso en la gestión de la correspondencia, la creación de puntos de recogida y entrega de correo en el recinto de la Oficina en Ginebra y la racionalización del almacén de correo;</p> <p>c) Un aumento de 7,1 millones de dólares en la sección 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), que permitirá sufragar las necesidades de recursos para reforzar la capacitación (2,4 millones de dólares) y seguir financiando la parte del presupuesto ordinario destinada al proyecto de planificación de los recursos institucionales en 2020 (4,5 millones de dólares), teniendo en cuenta la implantación de la Ampliación 2 de Umoja en 2019 y su estabilización en 2020, incluidas las propuestas para la integración del proyecto;</p> <p>d) Un aumento de 8,5 millones de dólares en las secciones 29B (Departamento de Apoyo Operacional), 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones), 29E (Administración, Ginebra) y 29G (Administración, Nairobi), que refleja la transferencia de recursos relacionados con el servicio de asistencia a los usuarios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la capacidad de su infraestructura en Nueva York de la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) a la sección 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) y la transferencia de recursos relacionados con las actividades de mantenimiento operacional de la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento)</p>
IX. Supervisión interna	0,2	Refleja los gastos de tres plazas de Investigador en la Oficina de Investigaciones de Viena, en vista del aumento del volumen de trabajo en relación con casos de acoso sexual
X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	6,9	Refleja los recursos necesarios para sufragar los gastos de seguro médico después de la separación del servicio, para cuyo cálculo se han tenido en cuenta los patrones de gastos de 2018 y 2019. La Asamblea General, durante su examen del proyecto de presupuesto para el programa de seguro médico después de la separación del servicio para el bienio 2018-2019, aprobó un presupuesto inferior en un 16 % (23,6 millones de dólares) a las estimaciones propuestas inicialmente por el Secretario General en su informe (A/72/6 (Sect.32))
XI. Gastos de capital	(7,4)	Refleja la redistribución de los recursos para actividades de mantenimiento operacional hacia las secciones correspondientes en la Parte VIII, Servicios de apoyo comunes
XII. Seguridad	(2,2)	Refleja principalmente el resultado del análisis operacional de la plantilla de los Servicios de Seguridad, que se traduce en la propuesta de supresión de 12 puestos
XIV. Contribuciones del personal	(2,0)	Relacionado con los efectos sobre las contribuciones del personal de los cambios en los puestos y las plazas de personal temporario general
<b>Total</b>	<b>(18,6)</b>	

## 5. Recursos propuestos relacionados con puestos

67. Para 2020, en las secciones de gastos se propone una plantilla total de 9.999 puestos, compuesta por 9.737 puestos de plantilla y 262 puestos temporarios, que se resumen en el cuadro 10.

Cuadro 10

### Distribución general de los cambios en los puestos, por categoría

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/I	SG (CP)	SG (OC)	SS	CL	SM	PNCO	AO		
<b>Puestos de plantilla</b>																	
2019	35	31	112	295	876	1 490	1 397	510	274	2 358	307	1 880	95	78	95	9 833	
Creación	-	-	-	1	1	1	5	2	1	9	-	-	-	1	-	21	
Conversión	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Supresión	-	-	-	-	(1)	(1)	(7)	(6)	(8)	(77)	-	(17)	-	(1)	-	(118)	
Reasignación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación	-	-	1	2	9	6	(16)	(2)	2	(2)	-	-	-	-	-	-	
Redistribución	-	-	-	-	-	0	-	0	(1)	-	-	1	-	-	-	-	
<b>Propuestos 2020</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>113</b>	<b>298</b>	<b>885</b>	<b>1 497</b>	<b>1 379</b>	<b>504</b>	<b>268</b>	<b>2 288</b>	<b>307</b>	<b>1 864</b>	<b>95</b>	<b>78</b>	<b>95</b>	<b>9 737</b>	
<b>Puestos temporarios</b>																	
2019	2	-	2	-	12	23	29	2	1	18	-	31	12	6	-	138	
Creación	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	4	
Conversión	-	2	-	3	8	17	44	28	1	17	-	-	-	-	-	120	
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Propuestos 2020</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>74</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>262</b>	

Abreviaciones: AO, Cuadro de Artes y Oficios; CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SS, Servicio de Seguridad; SSG, Subsecretario General; VSG, Vicesecretario General.

68. A continuación se resumen los cambios principales en los puestos:

#### Puestos de plantilla

- a) La supresión de 118 puestos comprendidos en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) (52 puestos); sección 3 (Asuntos políticos) (4 puestos); sección 9 (Asuntos económicos y sociales) (5 puestos); sección 12 (Comercio y desarrollo) (5 puestos); sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) (2 puestos); sección 20 (Desarrollo económico en Europa) (3 puestos); sección 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) (3 puestos); sección 28 (Información pública (2018-2019), Comunicación global para 2020) (13 puestos); sección 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) (7 puestos); sección 29E (Administración, Ginebra) (9 puestos); sección 34 (Seguridad) (12 puestos), y 3 puestos en otras secciones, que se relacionan principalmente con las reducciones previstas indicadas en el cuadro 9;

- b) La creación de 21 puestos nuevos comprendidos en las secciones siguientes:
- i) Sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) (12 puestos), para fortalecer una serie de ámbitos, en particular el Diario de las Naciones Unidas y el proyecto de “ventanilla única” del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias; atender el aumento del volumen de trabajo en la elaboración de contenidos para múltiples canales, que van desde experiencias digitales interactivas, aplicaciones, sitios web, señalización y embalaje hasta conceptualización, infografía, imagen de marca, logotipos, exposiciones e instalaciones; y apoyar la reorganización de las actividades de traducción por contrata como consecuencia de los últimos avances tecnológicos, a fin de responder rápidamente a la necesidad de los Estados Miembros de contar con plataformas de tecnología de la información actualizadas. La creación de 12 puestos se compensa con creces por la supresión propuesta de 52 puestos;
  - ii) Sección 20 (Desarrollo económico en Europa) (1 puesto), para reforzar la coordinación general y la ejecución del programa de trabajo de la Comisión Económica para Europa (CEPE) mediante la fusión en una dependencia orgánica única de las funciones relativas a la estrategia, la gestión de los programas, la supervisión, la gestión de los riesgos institucionales y la coordinación de los programas de cooperación técnica de la CEPE. La creación de 1 puesto queda más que compensada por la supresión propuesta de 3 puestos;
  - iii) Sección 28 (Información pública (2018-2019), que se convertirá en Comunicación global en 2020) (7 puestos), para ofrecer transmisiones web de los órganos de tratados de derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/162](#) de la Asamblea General, y fortalecer la oficina del Centro de Información de las Naciones Unidas en Colombo. La creación de 7 puestos se ve compensada con creces por la supresión propuesta de 13 puestos;
  - iv) Sección 29E (Administración, Ginebra) (1 puesto), para gestionar el rápido aumento de la demanda y la complejidad de funcionamiento del nuevo equipo audiovisual utilizado en los servicios de conferencias. La creación de 1 puesto se compensa con creces por la supresión propuesta de 9 puestos;
- c) La conversión de 1 puesto sufragado con cargo al presupuesto financiado conjuntamente, en cifras brutas, para servicios de conferencias en Viena, en relación con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), para reforzar la Sección de Análisis de Procesos;
- d) La redistribución de 12 puestos de la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) en la sección 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones), para aplicar la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones en lo que respecta al servicio de asistencia a los usuarios del Departamento y la capacidad de su infraestructura en Nueva York;
- e) La reasignación de 6 puestos en las secciones siguientes:
- i) En la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) (5 puestos), para fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la gestión de sus estadísticas oficiales y la gestión de la información geoespacial mundial, y para apoyar la ejecución eficaz y eficiente de los programas por las divisiones sustantivas, como parte de la reorganización necesaria para el fortalecimiento y la reforma de la labor del Departamento;
  - ii) Sección 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental) (1 puesto), para fortalecer la gestión y la coordinación en la Oficina del Secretario Ejecutivo mediante el desempeño de funciones de rendición de cuentas, controles internos y seguimiento y evaluación.

- f) La reclasificación de 40 puestos en las secciones siguientes:
- i) Sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) (24 puestos): reclasificación de 15 puestos de P-3 en la categoría P-4, 8 puestos de P-4 en la categoría P-5 y 1 puesto de personal de Servicios Generales (otras categorías) en la categoría principal, para apoyar el aumento de responsabilidades en los servicios de conferencias y procesamiento de la documentación, incluido el aseguramiento de la calidad, que han experimentado un aumento constante en complejidad, volumen y adaptaciones. Las reclasificaciones también apoyarían las nuevas secciones de tecnología multilingüe y la paridad entre todos los idiomas. La reclasificación de 24 puestos se compensa con creces por la supresión propuesta de 52 puestos;
  - ii) Sección 7 (Corte Internacional de Justicia (1 puesto): reclasificación de un puesto de P-3 en la categoría P-4, para atender múltiples causas de manera paralela y resolver rápidamente las causas pendientes en su lista, para lo cual se necesita un oficial de asuntos jurídicos con mucha mayor experiencia que pueda enfrentar la complejidad de las responsabilidades actuales;
  - iii) Sección 9 (Asuntos económicos y sociales) (1 puesto): reclasificación hacia una categoría inferior, de un Director como Jefe de Servicio (D-2 a D-1), derivada de las medidas previstas para integrar su apoyo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial;
  - iv) Sección 12 (Comercio y desarrollo) (1 puesto): reclasificación del puesto de Oficial de Servicios de Conferencias (P-4) como Jefe de Servicios de Conferencias (P-5), tras la auditoría de los servicios de apoyo intergubernamental realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que se compensa con creces por la supresión propuesta de 5 puestos;
  - v) Sección 16 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal) (2 puestos): reclasificación de 1 puesto de P-4 en la categoría P-5 y de 1 puesto de P-5 en la categoría D-1, para reforzar a la sección en su labor de atender a las demandas cada vez más complejas de reunión, difusión y suministro de normas estadísticas para mejorar los sistemas de estadísticas sobre delincuencia, en particular en el contexto de la Agenda 2030 y la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030, y para atender a las solicitudes cada vez más complejas de asesoramiento científico y técnico especializado a altos funcionarios gubernamentales y a funcionarios superiores de la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud;
  - vi) Sección 18 (Desarrollo económico y social en África) (1 puesto): reclasificación de 1 puesto de D-1 en la categoría D-2 en la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, para elevar el nivel de interacción con los Estados Miembros y los altos funcionarios de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general, lograr que el Director transmita las dimensiones regionales de las comisiones regionales a los órganos y mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales mundiales, donde la representación suele ser a nivel de Subsecretario General, y profundizar la coordinación y cooperación interregionales en la labor sustantiva de las comisiones regionales al elevar al Director, entre otras cosas, al nivel de Secretario Ejecutivo Adjunto;
  - vii) Sección 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) (1 puesto): reclasificación de un puesto de D-1 en la categoría D-2, para atender a la necesidad de representación a un nivel superior en la subregión de América Central y a las mayores exigencias de visibilidad e interacción con los homólogos gubernamentales que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha experimentado recientemente. La reclasificación se ve más que compensada con la supresión propuesta de 3 puestos;

- viii) Sección 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) (6 puestos): reclasificación de 1 puesto de P-5 en la categoría D-1, 2 puestos de P-4 en la categoría P-5, 1 puesto de P-3 en la categoría P-4, 1 puesto de P-2 en la categoría P-3 y 1 puesto de personal de Servicios Generales (otras categorías) en la categoría principal. Habida cuenta de la intensificación de las ciberamenazas, la reclasificación de esos puestos contribuye a que las Naciones Unidas tengan una concepción coherente y armonizada de la seguridad de la información en toda la Secretaría. El alcance y la magnitud de las responsabilidades en este ámbito han aumentado sustancialmente, sobre todo debido a la multiplicación de las amenazas a la seguridad de la información en Internet;
- ix) Sección 29E (Administración, Ginebra) (1 puesto): reclasificación de 1 puesto de P-5 en la categoría D-1, para atender al aumento de las responsabilidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y facilitar de manera decisiva la aplicación de la nueva estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para 2030, en la que se exhorta encarecidamente a que la innovación tecnológica y la tecnología de la información y las comunicaciones faciliten y lideren los esfuerzos por alcanzar sus objetivos sustantivos. La reclasificación se ve compensada con creces por la supresión propuesta de 9 puestos;
- x) Sección 29G (Administración, Nairobi) (2 puestos): reclasificación de 1 puesto de P-3 en la categoría P-4 y de 1 puesto de P-2 en la categoría P-3, a fin de reforzar la capacidad de adquisiciones y viajes;

### **Puestos temporarios**

- g) La creación de 4 puestos en la Sección 8 (Asuntos jurídicos), relacionados con el despliegue gradual de puestos en el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar;
  - h) La conversión de 60 puestos que anteriormente se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios, según lo dispuesto por la Asamblea en su resolución [72/191](#), que se asignarán al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, en la sección 8 (Asuntos jurídicos);
  - i) La conversión en puestos temporarios de 60 plazas, que habían sido aprobadas como plazas de personal temporario general, en la sección 8 (Asuntos jurídicos) (58 puestos), para apoyar al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, y en la sección 4 (Desarme) (2 puestos), a fin de hacer efectiva la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea.
69. En los cuadros 11 a 13 y la figura XII se ilustran los cambios netos en el número de puestos, por tipo y fuente del cambio (cuadros 11 y 12, respectivamente) y por categoría y cuadro (cuadro 13 y figura XII, respectivamente) para 2020. En la figura XIII se presenta la distribución geográfica de los recursos humanos propuestos, incluidos los puestos asociados a las propuestas de recursos, y en la figura XIV se indican los lugares del mundo en que se encuentra desplegado el personal de las Naciones Unidas.
70. Los cambios en los puestos no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.

Cuadro 11

**Dotación de personal propuesta, por parte del presupuesto, y cambios en los puestos, por tipo de cambio**

	Aprobados 2019	Cambios					Total	Porcentaje	Propuestos 2020
		Puestos de plantilla	Supresión	Conversión	Redistribución				
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 926	12	(52)	1	(12)	(51)	(2,6)	1 875	
II. Asuntos políticos	796		(4)	2	–	(2)	(0,3)	794	
III. Justicia y derecho internacionales	260	4		118		122	46,9	382	
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 308		(11)		–	(11)	(0,8)	1 297	
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 884	1	(8)		–	(7)	(0,4)	1 877	
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	647				–	–	–	647	
VII. Comunicación global	698	7	(13)		–	(6)	(0,9)	692	
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 297	1	(18)		12	(5)	(0,4)	1 292	
IX. Supervisión interna	114				–	–	–	114	
XII. Seguridad	1 041		(12)		–	(12)	(1,2)	1 029	
<b>Total</b>	<b>9 971</b>	<b>25</b>	<b>(118)</b>	<b>121</b>	<b>–</b>	<b>28</b>	<b>0,3</b>	<b>9 999</b>	

Cuadro 12

**Dotación de personal propuesta, por parte del presupuesto, y cambios en los puestos, por fuente del cambio**

	Aprobados 2019	Cambios				Total	Porcentaje	Propuestos 2020
		Ajuste técnico (no periódico, crédito anual para puestos)	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 926	–	–	(51)	(51)	(2,6)	1 875	
II. Asuntos políticos	796	–	–	(2)	(2)	(0,3)	794	
III. Justicia y derecho internacionales	260	–	4	118	122	46,9	382	
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 308	–	–	(11)	(11)	(0,8)	1 297	
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 884	–	–	(7)	(7)	(0,4)	1 877	
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	647	–	–	–	–	–	647	
VII. Comunicación global	698	–	6	(12)	(6)	(0,9)	692	
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 297	–	–	(5)	(5)	(0,4)	1 292	
IX. Supervisión interna	114	–	–	–	–	–	114	
XII. Seguridad	1 041	–	–	(12)	(12)	(1,2)	1 029	
<b>Total</b>	<b>9 971</b>	<b>–</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>0,3</b>	<b>9 999</b>	

**Cuadro 13**  
**Dotación de personal propuesta, por parte del presupuesto, y cambios en los puestos,**  
**por categoría**

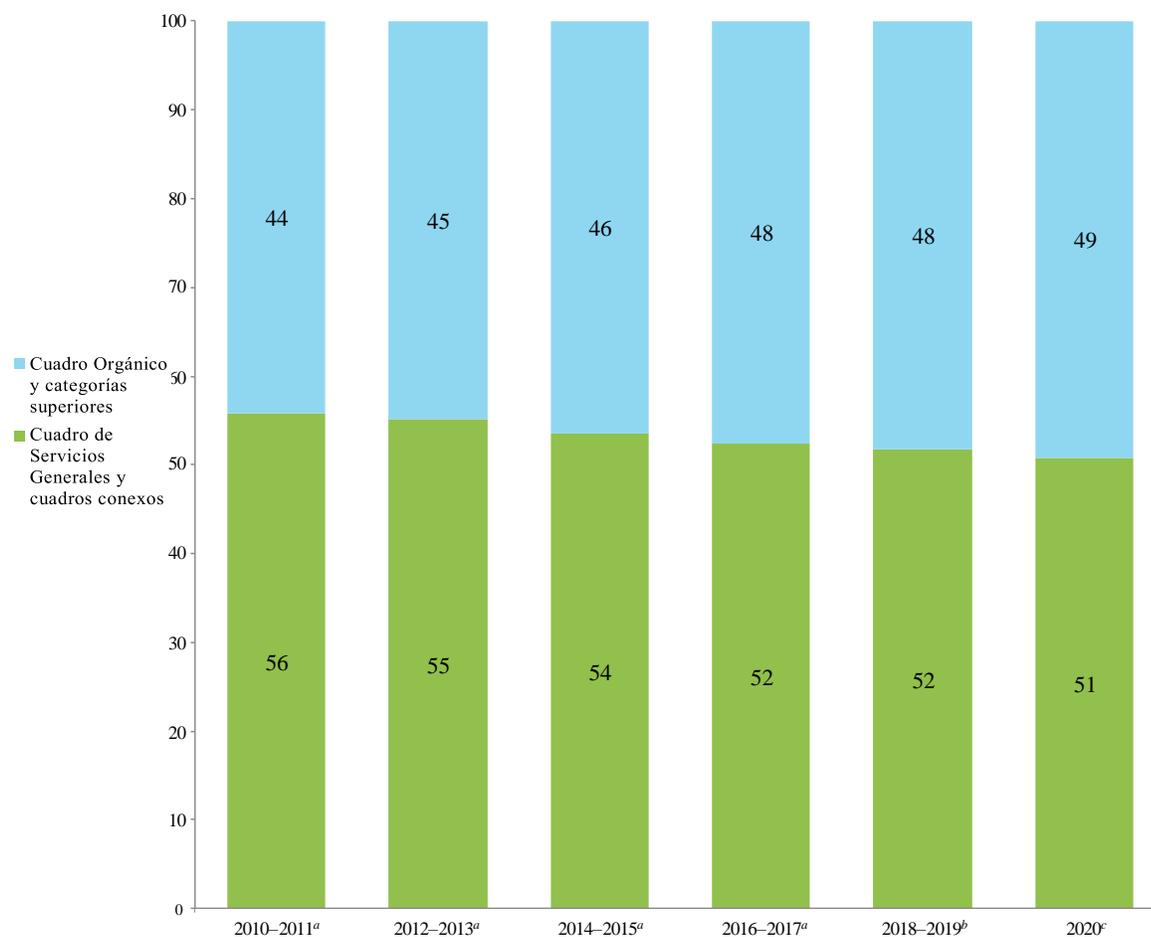
	Aprobados 2019	Cambios										Propuestos 2020
		VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	SG	Total	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 926	-	-	-	-	8	9	(16)	1	(53)	(51)	1 875
II. Asuntos políticos	796	-	-	-	1	-	-	(1)	(1)	(1)	(2)	794
III. Justicia y derecho internacionales	260	-	2	-	2	8	18	43	31	18	122	382
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 308	-	-	(1)	2	1	(2)	(1)	-	(10)	(11)	1 297
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 884	-	-	2	(1)	-	(1)	-	(4)	(3)	(7)	1 877
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	647	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	647
VII. Comunicación global	698	-	-	-	-	-	-	1	-	(7)	(6)	692
VIII. Servicios de apoyo comunes	1 297	-	-	-	2	-	-	1	(2)	(6)	(5)	1 292
IX. Supervisión interna	114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114
XII. Seguridad	1 041	-	-	-	-	-	-	-	-	(12)	(12)	1 029
<b>Total</b>	<b>9 971</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>(74)</b>	<b>28</b>	<b>9 999</b>

*Abreviaciones:* SG, Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; VSG, Vicesecretario General.

71. El porcentaje de puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, en comparación con los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, aumentó durante los cuatro bienios anteriores. Al igual que en propuestas presupuestarias anteriores, la relación entre el número de puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y el número de puestos del Cuadro Orgánico muestra una reducción gradual en la proporción de puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos con respecto al número total de puestos autorizados, como se observa en la figura IX, que presenta la distribución de puestos por categoría en los bienios anteriores.

Figura XII  
Distribución de los puestos, por categoría, durante el decenio pasado

(Porcentaje)



<sup>a</sup> Sobre la base de la consignación final.

<sup>b</sup> Sobre la base de la consignación revisada para 2018-2019.

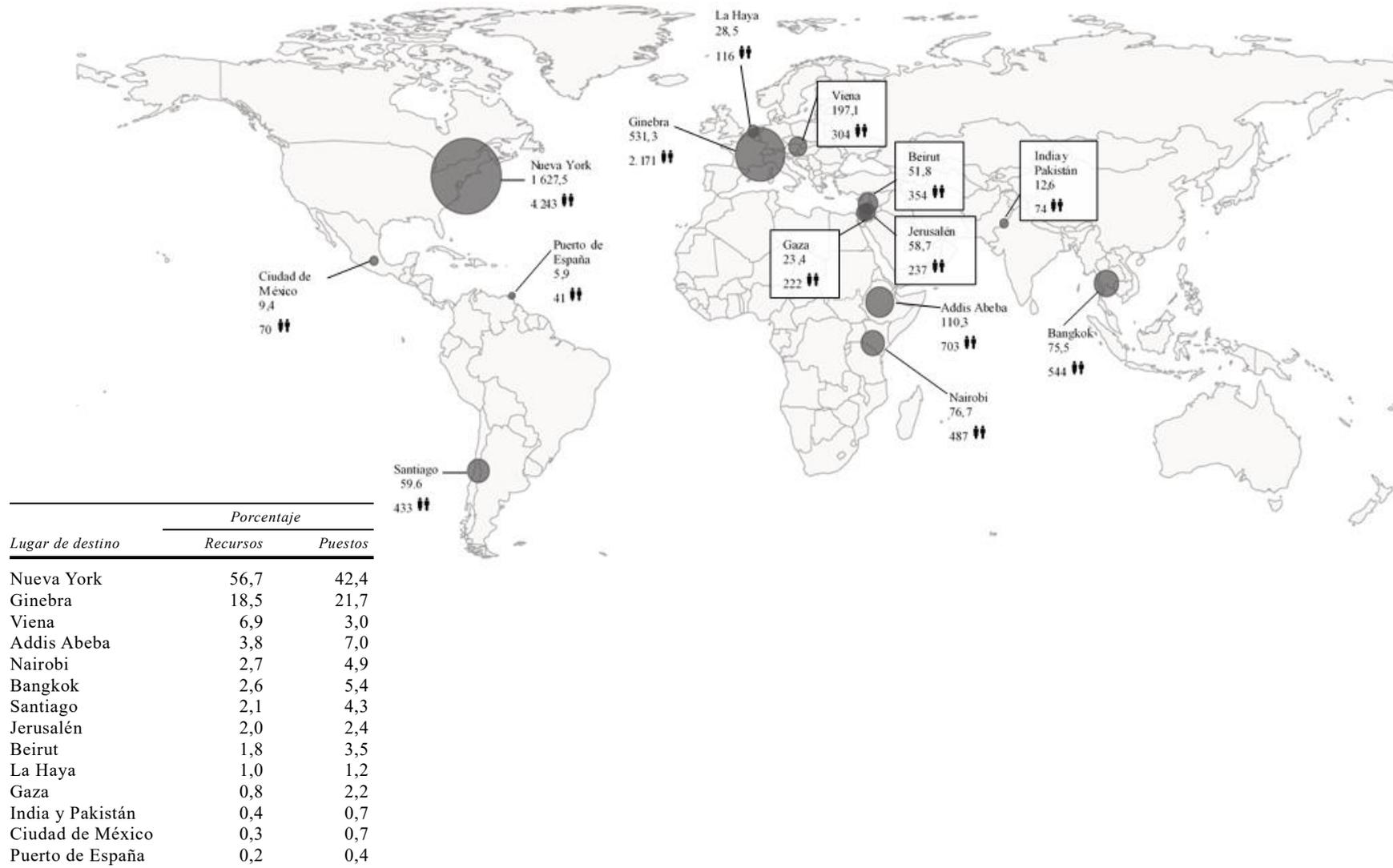
<sup>c</sup> Sobre la base de las estimaciones

Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4 560	44,3	4 631	44,8	4 736	46,5	4 806	47,6	4 816	48,3	4 918	49,2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5 745	55,7	5 706	55,2	5 450	53,5	5 286	52,4	5 155	51,7	5 081	50,8
<b>Total puestos</b>	<b>10 305</b>		<b>10 337</b>		<b>10 186</b>		<b>10 092</b>		<b>9 971</b>		<b>9 999</b>	
Relación entre el número de puestos del Cuadro de Servicios Generales y el número de puestos del Cuadro Orgánico	1,26		1,23		1,15		1,10		1,07		1,03	

Figura XIII

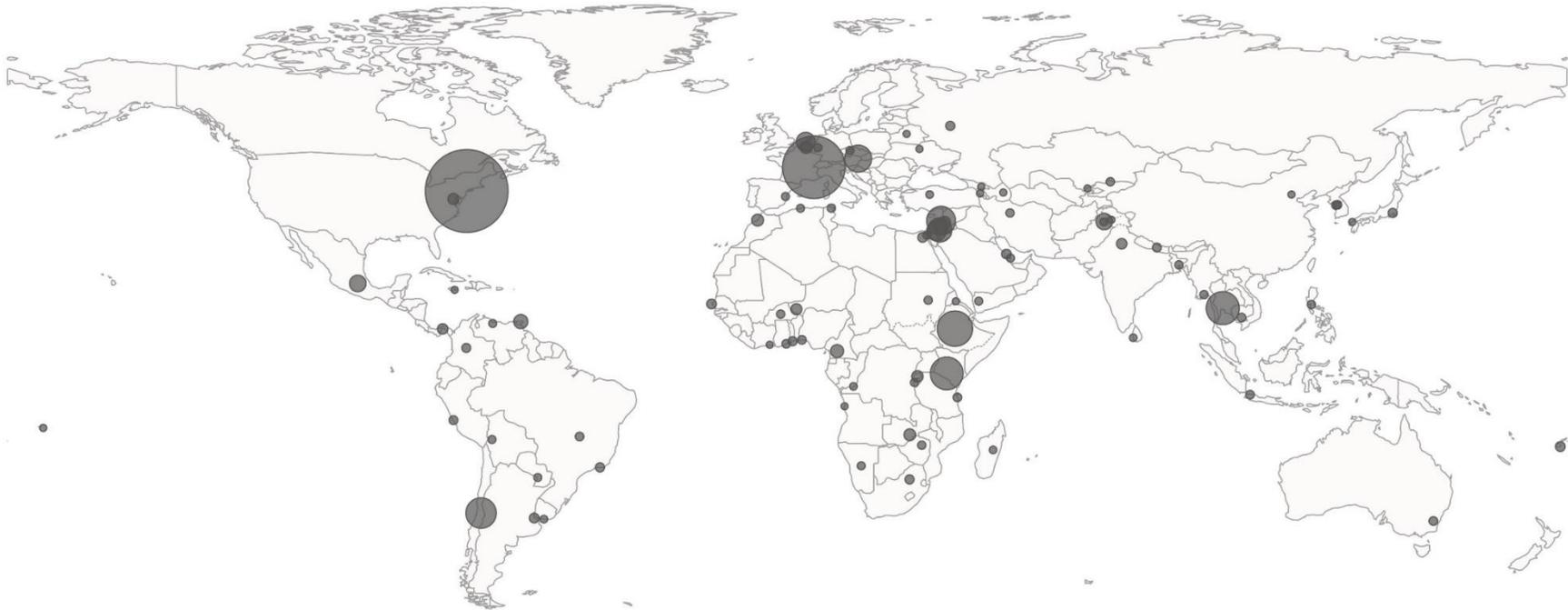
**Distribución geográfica de los puestos y los recursos sobre la base de los parámetros de gastos presupuestados<sup>a</sup>**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



<sup>a</sup> Las fronteras y los nombres que figuran en el mapa y las designaciones que se utilizan en él no implican una aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. La frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur no se ha establecido todavía. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes.

Figura XIV  
Presencia mundial del personal<sup>a</sup>



<sup>a</sup> Las fronteras y los nombres que figuran en el mapa y las designaciones que se utilizan en él no implican una aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. La frontera definitiva entre el Sudán y Sudán del Sur no se ha establecido todavía. La línea de puntos representa aproximadamente la línea de control en Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. El estatuto definitivo de Jammu y Cachemira aún no ha sido acordado por las partes.

## 6. Ajuste

72. Las propuestas para 2020, antes del ajuste, están basadas en las consignaciones revisadas para 2018-2019 que se presentaron en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/73/493). Este monto se ha ajustado para tener en cuenta los niveles de inflación proyectados para 2020, incluido el efecto que tendrán en los multiplicadores del ajuste por lugar de destino proyectados y la previsión de ajustes por variación del costo de la vida (véase el anexo del presente informe, cuadros 6 y 7).
73. La Asamblea General, en la sección IX de su resolución 69/274 A, decidió que se utilizaran los tipos de cambio a término en la preparación de las estimaciones presupuestarias. La Asamblea también solicitó al Secretario General que proporcionara a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) las mejores estimaciones de la inflación, a fin de mejorar las estimaciones del reajuste de los costos por inflación. En consonancia con la solicitud, las tasas de inflación proyectadas para el componente médico de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino para 2020 se basaron en la evaluación actuarial de los planes de prestaciones por terminación del servicio y después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2016. Además, los tipos de cambio aplicados para hacer las proyecciones se basaron en los tipos aprobados para 2019, que figuran en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. La CAPI ha proporcionado los multiplicadores del ajuste por lugar de destino proyectados para el Cuadro Orgánico y categorías superiores. La previsión de ajustes por variación del costo de la vida para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y las tasas de inflación para los objetos de gastos no relacionados con puestos se basan en los índices de precios de consumo más recientes publicados en *The Economist*.
74. Los sueldos netos y las contribuciones del personal proyectados para 2020 se han presupuestado como proyección de las tendencias observadas en 2018. Los gastos comunes de personal se han presupuestado como un porcentaje de los sueldos netos en cada lugar de destino. Esos gastos consisten en prestaciones, entre ellas las prestaciones por familiares a cargo, por condiciones de vida difíciles y por movilidad, el subsidio de educación y las vacaciones en el país de origen, contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, planes de seguro médico y gastos asociados a nombramientos, traslados y separaciones del servicio del personal. Los valores para los sueldos netos, las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal utilizados en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 son los mismos que se utilizaron en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto.
75. En cuanto a las tasas de vacantes, se conservan las tasas aprobadas para los puestos que se mantienen, del 8,6 % para los puestos del Cuadro Orgánico, del 6,6 % para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y del 50 % para los puestos nuevos, según se indicó en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019. En cambio, la tasa de vacantes media durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2019 fue del 8,0 % para los puestos del Cuadro Orgánico y del 6,7 % para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos.
76. El ajuste preliminar estimado de 71,6 millones de dólares, que representa un 2,5 % del proyecto de presupuesto ordinario, o un 3,2 % sin incluir las misiones políticas especiales, también tiene en cuenta los ajustes hechos por la Asamblea General a las propuestas de ajustes formuladas por el Secretario General en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto, según lo dispuesto en la sección XI de la resolución 73/279 de la Asamblea. La estimación de 71,6 millones de dólares se actualizará en diciembre de 2019, a fin de reflejar los tipos de cambio y tasas de inflación actualizados y los valores efectivos de los costos estándar de los sueldos y las tasas de vacantes en 2019, antes de que comience el ejercicio presupuestario de 2020, y se presentará en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación.

## **7. Principales factores que influirán en los recursos propuestos para 2020 y en las propuestas para 2021**

77. Durante la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General examinará las siguientes propuestas que tendrán consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2020:
- a) Informes sobre la marcha de los proyectos de construcción en curso en Addis Abeba, Bangkok, Nairobi y Santiago;
  - b) Propuesta presupuestaria para la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda;
  - c) Consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - d) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas.
78. Durante la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General examinará las siguientes propuestas que podrían tener consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2020:
- a) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social así lo justifiquen;
  - b) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados de misiones políticas especiales, en caso de que las resoluciones del Consejo de Seguridad así lo justifiquen;
  - c) Informe anual sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas;
  - d) Informe anual de la CAPI;
  - e) Propuesta del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría;
  - f) Undécimo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales;
  - g) Exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, en caso de que los proyectos de resolución que examinará la Asamblea en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones así lo justifiquen.
79. En 2021, las propuestas que figuran en los párrafos 77 y 78 continuarán afectando a las propuestas de recursos dado que las necesidades son de carácter recurrente. Además, entre los factores que también afectarían a las propuestas presupuestarias para 2021 figuran las consecuencias presupuestarias relativas a las cuestiones siguientes:
- a) Convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa;
  - b) Promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional;
  - c) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
  - d) Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción;
  - e) Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;
  - f) Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;

- g) Propuestas presupuestarias derivadas de la resolución de la Asamblea General relativa al informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resolución [73/260](#)).
80. Además, durante la continuación de su septuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General examinará las siguientes propuestas que podrían tener repercusiones en el proyecto de presupuesto por programas para 2021:
- Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social así lo justifiquen;
  - Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados de misiones políticas especiales, en caso de que las resoluciones del Consejo de Seguridad así lo justifiquen;
  - Propuestas presupuestarias relativas al programa de trabajo, en caso de que así lo justifique la aprobación por la Asamblea General de una resolución sobre el programa de trabajo para el tercer ciclo del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, que abarque el período 2021-2025.

## 8. Tendencias de los cambios en los recursos

81. En las figuras XV y XVI se presenta un panorama general de las tendencias de los cambios en los recursos sobre una base anualizada.

Figura XV

### Estimación de los recursos necesarios para 2020, en comparación con los últimos años

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

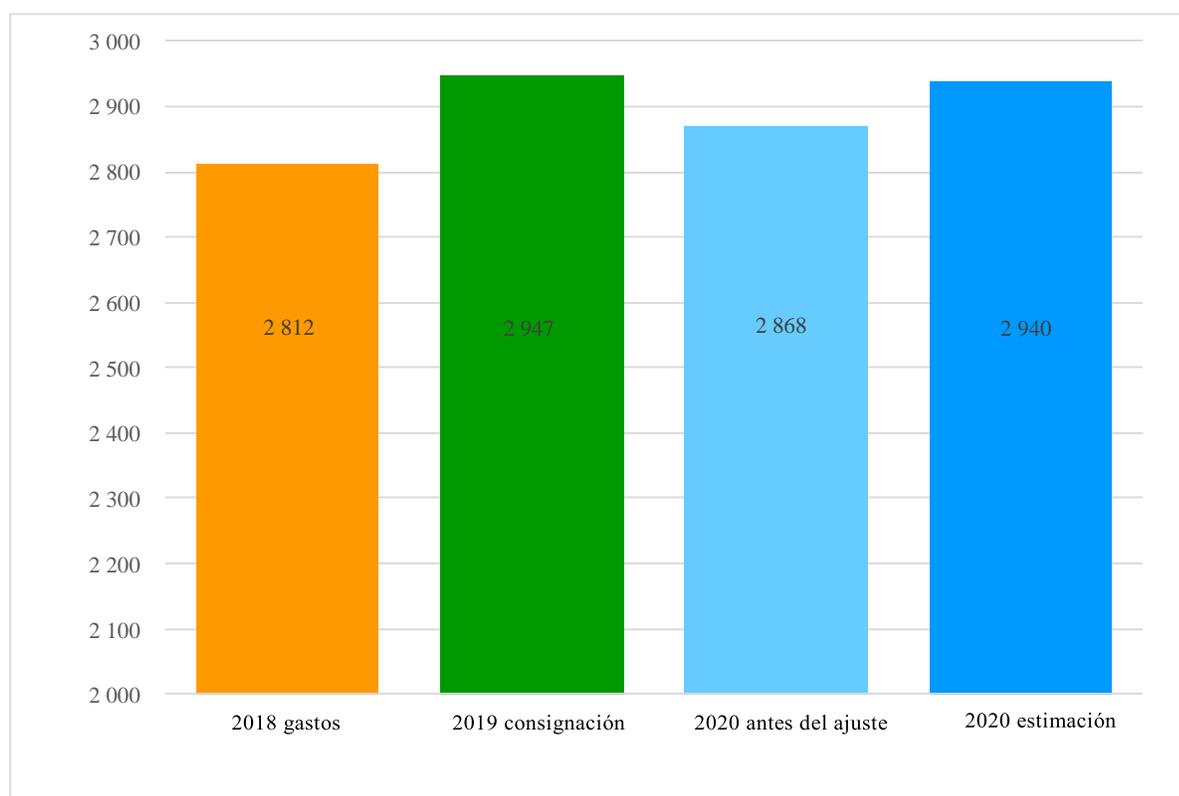
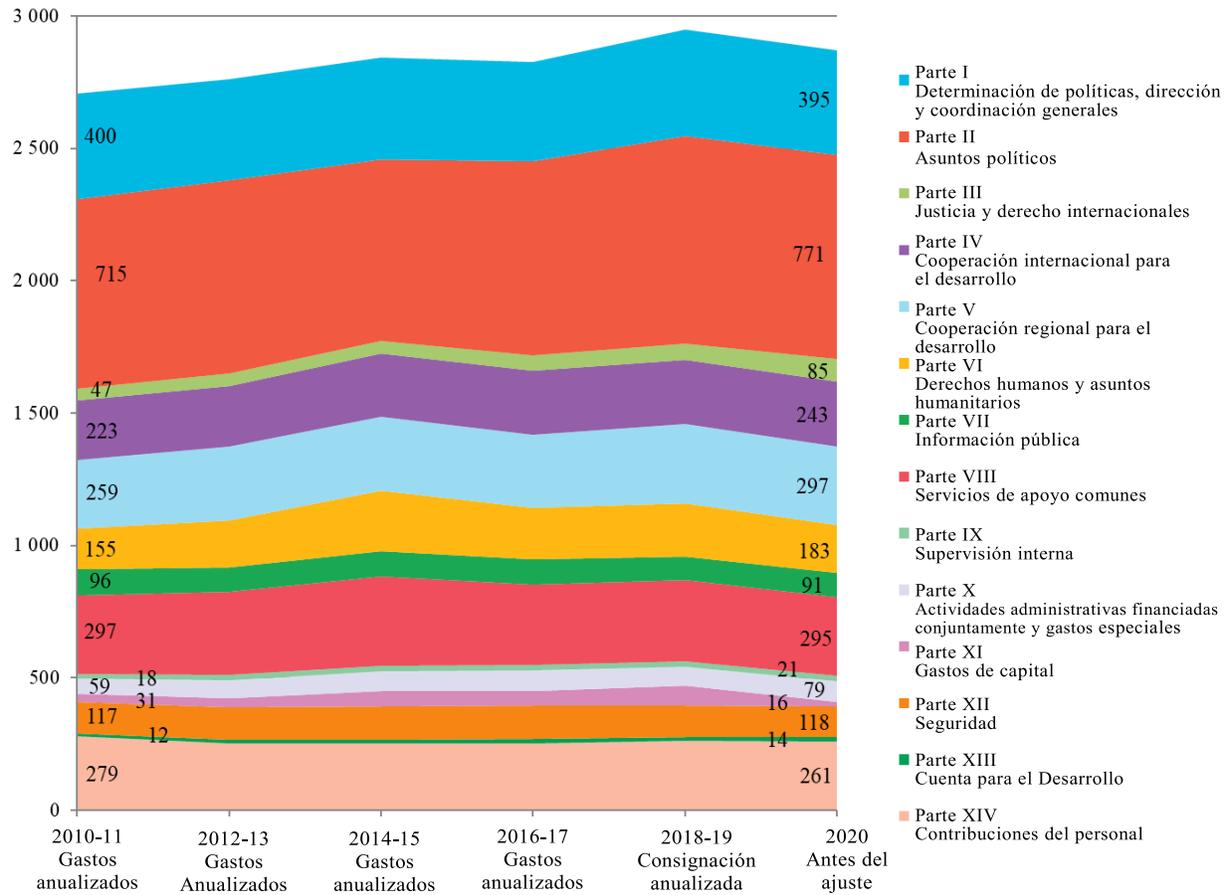


Figura XVI  
**Recursos, por parte del presupuesto, durante el decenio pasado**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



## 9. Recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados

### Recursos extrapresupuestarios

82. La estimación total de los recursos extrapresupuestarios asciende a 12.400 millones de dólares, lo que supone un aumento neto de 78,2 millones de dólares respecto de la estimación para 2019. La diferencia obedece principalmente a:
- El aumento previsto del nivel de las contribuciones a la sección 14 (Medio ambiente) (60,9 millones de dólares), la sección 26 (Refugiados de Palestina) (41,1 millones de dólares), la sección 24 (Derechos humanos) (8,2 millones de dólares), la sección 27 (Asistencia humanitaria) (6,5 millones de dólares) y la sección 3 (Asuntos políticos) (3,2 millones de dólares);
  - Las actividades previstas para 2020 por la sección 16 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal) (3,0 millones de dólares) y la sección 18 (Desarrollo económico y social en África) (2,2 millones de dólares).
83. El aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios se compensa en parte con reducciones que cabe atribuir a:

- a) La disminución prevista del nivel de las contribuciones para la sección 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental) (5,7 millones de dólares) y la sección 20 (Desarrollo económico en Europa) (2,3 millones de dólares);
- b) Las actividades no planificadas para 2020 en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) (6,1 millones de dólares), la sección 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) (4,0 millones de dólares), la sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) (3,1 millones de dólares), la sección 15 (Asentamientos humanos) (3,2 millones de dólares), la sección 34 (Seguridad) (2,3 millones de dólares), la sección 29B (Departamento de Apoyo Operacional) (1,9 millones de dólares), la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) (1,3 millones de dólares), y la sección 4 (Desarme) (1,2 millones de dólares);
- c) La conversión propuesta de 60 puestos temporarios para el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, en la sección 8 (Asuntos jurídicos), de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [72/191](#) (16,7 millones de dólares).

#### **Otros recursos prorrateados**

84. La estimación total de otros recursos prorrateados asciende a 369,5 millones de dólares, lo que supone un aumento de 25,2 millones de dólares respecto de la estimación para 2019. El incremento obedece principalmente a las necesidades de recursos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, en relación con la sección 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones), la sección 5 (Operaciones de paz) y la sección 29B (Departamento de Apoyo Operacional), que se compensan en parte por la disminución neta de los recursos necesarios en la sección 29A (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión). En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/793](#)) se presenta información detallada sobre la cuenta de apoyo.

## Anexo I

### Categorización de los entregables

---

*Categoría y subcategoría*

---

#### **A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos**

- Documentación para reuniones
- Servicios sustantivos para reuniones
- Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones
- Servicios de documentación para reuniones

#### **B. Generación y transferencia de conocimientos**

- Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica
- Seminarios, talleres y actividades de capacitación
- Publicaciones
- Materiales técnicos

#### **C. Entregables sustantivos**

- Buenos oficios
- Consultas, asesoramiento y promoción
- Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación
- Misiones de asistencia humanitaria
- Bases de datos y materiales digitales sustantivos

#### **D. Entregables de comunicación**

- Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos
- Relaciones externas y con los medios de comunicación
- Plataformas digitales y contenidos multimedia
- Servicios de biblioteca

#### **E. Entregables facilitadores**

- Seguridad
  - Administración
  - Logística
  - Tecnología de la información y las comunicaciones
  - Justicia y supervisión internas
  - Servicios jurídicos
  - Servicios de correspondencia y documentación
-

## Anexo II

## Sinopsis de las necesidades financieras y relacionadas con puestos

## Cuadros

## Cuadro 1

## Presupuesto total y puestos

## a) Presupuesto total

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Consignación	2020 Estimación	Aumento (disminución)	
			Monto	Porcentaje
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Gastos	2 947 478,5	2 939 908,8	(7 569,7)	(0,3)
Ingresos generales	20 555,2	22 457,0	1 901,8	9,3
<b>Subtotal, presupuesto ordinario</b>	<b>2 926 923,3</b>	<b>2 917 451,8</b>	<b>(9 471,5)</b>	<b>(0,3)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	264 152,7	265 462,0	1 309,3	0,5
Presupuesto ordinario neto	2 662 770,6	2 651 989,8	(10 780,8)	(0,4)
Otros recursos prorrateados	344 329,9	369 528,9	25 199,0	7,3
Recursos extrapresupuestarios	12 336 827,1	12 415 061,5	78 234,4	0,6
<b>Total, presupuesto neto</b>	<b>15 343 927,6</b>	<b>15 436 580,2</b>	<b>92 652,6</b>	<b>0,6</b>

## b) Puestos, por fuente de recursos

	2019	2020	Aumento (disminución)	
			Puestos	Porcentaje
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Secciones de gastos	9 971	9 999	28	0,3
Secciones de ingresos	68	65	(3)	(4,4)
<b>Subtotal</b>	<b>10 039</b>	<b>10 064</b>	<b>25</b>	<b>0,2</b>
Otros recursos prorrateados	1 344	1 357	13	1,0
Recursos extrapresupuestarios	20 806	20 900	94	0,5
<b>Total</b>	<b>32 189</b>	<b>32 321</b>	<b>132</b>	<b>0,4</b>

Cuadro 2  
Sinopsis del proyecto de presupuesto por programas para 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2020	2020		
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajuste técnico (no periódico, crédito anual para puestos)	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)	
<b>Parte I.</b>											
<b>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>	<b>368 674,9</b>	<b>399 776,8</b>	<b>(4 220,5)</b>	<b>6 174,8</b>	<b>(7 230,5)</b>	<b>(5 276,2)</b>	<b>(1,3)</b>	<b>394 500,6</b>	<b>11 903,9</b>	<b>406 404,5</b>	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	61 573,1	75 995,8	417,0	–	330,7	747,7	1,0	76 743,5	1 896,7	78 640,2	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	307 101,7	323 781,0	(4 637,5)	6 174,8	(7 561,2)	(6 023,9)	(1,9)	317 757,1	10 007,2	327 764,3	
<b>Parte II.</b>											
<b>Asuntos políticos</b>	<b>724 382,6</b>	<b>784 136,7</b>	<b>(541,5)</b>	<b>8 116,7</b>	<b>(20 732,5)</b>	<b>(13 157,3)</b>	<b>(1,7)</b>	<b>770 979,4</b>	<b>4 876,1</b>	<b>775 855,5</b>	
3. Asuntos políticos	658 573,5	715 666,3	211,4	7 061,2	(19 828,1)	(12 555,5)	(1,8)	703 110,8	2 549,2	705 660,0	
4. Desarme	12 379,4	12 959,3	(752,9)	1 055,5	–	302,6	2,3	13 261,9	430,9	13 692,8	
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	49 577,0	51 596,8	–	–	(904,4)	(904,4)	(1,8)	50 692,4	1 655,6	52 348,0	
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 852,8	3 914,3	–	–	–	–	–	3 914,3	240,4	4 154,7	
<b>Parte III.</b>											
<b>Justicia y derecho internacionales</b>	<b>61 677,8</b>	<b>62 039,7</b>	<b>2 359,3</b>	<b>1 260,6</b>	<b>19 128,3</b>	<b>22 748,2</b>	<b>36,7</b>	<b>84 787,9</b>	<b>2 407,9</b>	<b>87 195,8</b>	
7. Corte Internacional de Justicia	25 342,1	24 681,7	(110,0)	–	1 322,1	1 212,1	4,9	25 893,8	1 146,3	27 040,1	
8. Asuntos jurídicos	36 335,7	37 358,0	2 469,3	1 260,6	17 806,2	21 536,1	57,6	58 894,1	1 261,6	60 155,7	
<b>Parte IV.</b>											
<b>Cooperación internacional para el desarrollo</b>	<b>243 399,6</b>	<b>243 637,7</b>	<b>439,1</b>	<b>537,2</b>	<b>(1 819,7)</b>	<b>(843,4)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>242 794,3</b>	<b>10 613,5</b>	<b>253 407,8</b>	
9. Asuntos económicos y sociales	80 292,0	82 013,0	–	(137,6)	(1 125,2)	(1 262,8)	(1,5)	80 750,2	3 430,8	84 181,0	
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 526,8	5 508,1	–	–	–	–	–	5 508,1	248,6	5 756,7	
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7 765,4	8 286,4	–	–	–	–	–	8 286,4	377,0	8 663,4	

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajuste técnico (no periódico, crédito anual para puestos)	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
12. Comercio y desarrollo	68 669,2	68 273,4	72,8	–	(694,5)	(621,7)	(0,9)	67 651,7	2 891,6	70 543,3
13. Centro de Comercio Internacional	18 679,8	19 110,9	–	–	–	–	–	19 110,9	286,7	19 397,6
14. Medio ambiente	20 486,9	20 482,3	(45,7)	8,8	–	(36,9)	(0,2)	20 445,4	972,3	21 417,7
15. Asentamientos humanos	11 544,3	11 162,6	–	–	–	–	–	11 162,6	632,2	11 794,8
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 473,8	20 435,7	(74,6)	666,0	–	591,4	2,9	21 027,1	1 401,5	22 428,6
17. ONU-Mujeres	8 961,3	8 365,3	486,6	–	–	486,6	5,8	8 851,9	372,8	9 224,7
<b>Parte V.</b>										
<b>Cooperación regional para el desarrollo</b>	<b>278 120,3</b>	<b>297 877,5</b>	<b>(2 094,7)</b>	<b>–</b>	<b>1 066,9</b>	<b>(1 027,8)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>296 849,7</b>	<b>12 822,9</b>	<b>309 672,6</b>
18. Desarrollo económico y social en África	70 263,6	84 176,7	(867,9)	–	(450,0)	(1 317,9)	(1,6)	82 858,8	4 846,0	87 704,8
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	52 117,5	53 274,4	(1 082,3)	–	(478,1)	(1 560,4)	(2,9)	51 714,0	1 681,8	53 395,8
20. Desarrollo económico en Europa	34 180,6	31 973,3	87,2	–	(348,4)	(261,2)	(0,8)	31 712,1	1 438,5	33 150,6
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	57 450,5	58 449,5	(231,7)	–	(518,9)	(750,6)	(1,3)	57 698,9	2 235,0	59 933,9
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	35 533,3	37 115,8	–	–	(426,7)	(426,7)	(1,1)	36 689,1	1 631,9	38 321,0
23. Programa ordinario de cooperación técnica	28 574,8	32 887,8	–	–	3 289,0	3 289,0	10,0	36 176,8	989,7	37 166,5
<b>Parte VI.</b>										
<b>Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>	<b>203 453,2</b>	<b>200 331,1</b>	<b>(14 690,2)</b>	<b>501,3</b>	<b>(2 994,7)</b>	<b>(17 183,6)</b>	<b>(8,6)</b>	<b>183 147,5</b>	<b>6 020,1</b>	<b>189 167,6</b>
24. Derechos humanos	114 353,0	111 633,7	(14 927,2)	501,3	(1 912,8)	(16 338,7)	(14,6)	95 295,0	3 419,3	98 714,3
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	42 954,4	43 275,1	–	–	(1 081,9)	(1 081,9)	(2,5)	42 193,2	640,0	42 833,2
26. Refugiados de Palestina	28 457,6	27 525,4	237,0	–	–	237,0	0,9	27 762,4	1 439,4	29 201,8
27. Asistencia humanitaria	17 688,3	17 896,9	–	–	–	–	–	17 896,9	521,4	18 418,3
<b>Parte VII.</b>										
<b>Comunicación global</b>	<b>91 402,8</b>	<b>91 893,1</b>	<b>(180,8)</b>	<b>1 189,1</b>	<b>(1 485,2)</b>	<b>(476,9)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>91 416,2</b>	<b>3 358,2</b>	<b>94 774,4</b>
28. Comunicación global	91 402,8	91 893,1	(180,8)	1 189,1	(1 485,2)	(476,9)	(0,5)	91 416,2	3 358,2	94 774,4

			Cambios					2020	2020		
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajuste técnico (no periódico, crédito anual para puestos)	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)	
<b>Parte VIII.</b>											
<b>Servicios de apoyo comunes</b>	<b>103 084,4</b>	<b>304 603,8</b>	<b>(9 739,2)</b>	<b>172,2</b>	<b>(129,9)</b>	<b>(9 696,9)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>294 906,9</b>	<b>9 198,3</b>	<b>304 105,2</b>	
29. Servicios de gestión y de apoyo											
A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	–	55 153,6	(2 283,5)	–	2 318,1	34,6	0,1	55 188,2	1 866,3	57 054,5	
B. Departamento de Apoyo Operacional	–	97 162,8	(6 506,8)	32,0	(4 610,3)	(11 085,1)	(11,4)	86 077,7	2 537,0	88 614,7	
C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	47 834,3	31,4	–	619,4	650,8	1,4	48 485,1	1 402,2	49 887,3	
E. Administración, Ginebra	69 230,9	69 300,0	(214,8)	140,2	521,6	447,0	0,6	69 747,0	1 734,2	71 481,2	
F. Administración, Viena	18 565,7	18 757,9	–	–	–	–	–	18 757,9	609,3	19 367,2	
G. Administración, Nairobi	15 287,7	16 395,2	(765,5)	–	1 021,3	255,8	1,6	16 651,0	1 049,3	17 700,3	
<b>Parte IX.</b>											
<b>Supervisión interna</b>	<b>21 428,6</b>	<b>20 569,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>242,1</b>	<b>242,1</b>	<b>1,2</b>	<b>20 811,2</b>	<b>851,6</b>	<b>21 662,8</b>	
30. Supervisión interna	21 428,6	20 569,1	–	–	242,1	242,1	1,2	20 811,2	851,6	21 662,8	
<b>Parte X.</b>											
<b>Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</b>	<b>83 975,3</b>	<b>72 247,4</b>	<b>(54,9)</b>	<b>–</b>	<b>6 918,1</b>	<b>6 863,2</b>	<b>9,5</b>	<b>79 110,6</b>	<b>3 429,0</b>	<b>82 539,6</b>	
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	6 194,0	6 300,7	(54,9)	–	–	(54,9)	(0,9)	6 245,8	82,6	6 328,4	
32. Gastos especiales	77 781,3	65 946,7	–	–	6 918,1	6 918,1	10,5	72 864,8	3 346,4	76 211,2	
<b>Parte XI.</b>											
<b>Gastos de capital</b>	<b>36 239,4</b>	<b>73 004,6</b>	<b>(49 440,8)</b>	<b>–</b>	<b>(7 376,4)</b>	<b>(56 817,2)</b>	<b>(77,8)</b>	<b>16 187,4</b>	<b>404,3</b>	<b>16 591,7</b>	
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	36 239,4	73 004,6	(49 440,8)	–	(7 376,4)	(56 817,2)	(77,8)	16 187,4	404,3	16 591,7	
<b>Parte XII.</b>											
<b>Seguridad</b>	<b>125 352,1</b>	<b>121 062,6</b>	<b>(1 159,9)</b>	<b>–</b>	<b>(2 161,9)</b>	<b>(3 321,8)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>117 740,8</b>	<b>3 047,3</b>	<b>120 788,1</b>	
34. Seguridad	125 352,1	121 062,6	(1 159,9)	–	(2 161,9)	(3 321,8)	(2,7)	117 740,8	3 047,3	120 788,1	
<b>Parte XIII.</b>											
<b>Cuenta para el Desarrollo</b>	<b>14 199,4</b>	<b>14 199,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>14 199,4</b>	<b>–</b>	<b>14 199,4</b>	
35. Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	14 199,4	–	–	–	–	–	14 199,4	–	14 199,4	

	Cambios									
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajuste técnico (no periódico, crédito anual para puestos)	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
<b>Parte XIV.</b>										
<b>Contribuciones del personal</b>	<b>258 900,1</b>	<b>262 099,0</b>	<b>583,6</b>	<b>230,8</b>	<b>(2 039,2)</b>	<b>(1 224,8)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>260 874,2</b>	<b>2 669,6</b>	<b>263 543,8</b>
36. Contribuciones del personal	258 900,1	262 099,0	583,6	230,8	(2 039,2)	(1 224,8)	(0,5)	260 874,2	2 669,6	263 543,8
<b>Total, presupuesto ordinario</b>	<b>2 614 290,5</b>	<b>2 947 478,5</b>	<b>(78 740,5)</b>	<b>18 182,7</b>	<b>(18 614,6)</b>	<b>(79 172,4)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>2 868 306,1</b>	<b>71 602,7</b>	<b>2 939 908,8</b>

Cuadro 3  
Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para 2020, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios									
	2018 Gastos <sup>a</sup>	2019 Consignación	Ajuste técnico	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación Ajuste (después del ajuste)	
Puestos	1 180 022,0	1 260 829,1	5 715,6	594,6	8 921,9	15 232,1	1,2	1 276 061,2	53 193,5	1 329 254,7
Otros gastos de personal	176 575,9	183 938,5	(13 013,6)	5 561,5	(1 987,8)	(9 439,9)	(5,1)	174 498,6	5 965,0	180 463,6
Remuneración de no funcionarios	10 565,0	10 365,3	–	–	(109,4)	(109,4)	(1,1)	10 255,9	277,5	10 533,4
Consultores	11 133,4	12 239,3	(253,1)	260,6	1 823,5	1 831,0	15,0	14 070,3	466,2	14 536,5
Expertos	1 708,2	9 812,2	(689,9)	985,8	(178,5)	117,4	1,2	9 929,6	360,7	10 290,3
Viajes de representantes	20 256,4	22 731,5	(1 561,8)	323,0	258,3	(980,5)	(4,3)	21 751,0	347,8	22 098,8
Viajes de funcionarios	24 015,7	23 526,2	(1 124,0)	402,7	501,3	(220,0)	(0,9)	23 306,2	367,9	23 674,1
Servicios por contrata	40 274,4	71 978,6	(132,2)	381,0	2 616,4	2 865,2	4,0	74 843,8	1 710,7	76 554,4
Gastos generales de funcionamiento	72 112,2	145 830,3	(7 541,6)	467,0	(6 084,3)	(13 158,9)	(9,0)	132 671,4	2 759,5	135 430,9
Atenciones sociales	310,9	552,1	(7,7)	–	15,1	7,4	1,3	559,5	12,4	571,9
Suministros y materiales	4 875,9	10 910,4	(15,0)	5,1	(1 274,7)	(1 284,6)	(11,8)	9 625,8	283,1	9 908,9
Mobiliario y equipo	14 401,9	22 625,3	(1 273,4)	179,4	1 274,8	180,8	0,8	22 806,1	612,0	23 418,1
Mejora de locales	357,2	11 962,1	(3,6)	–	(8 527,1)	(8 530,7)	(71,3)	3 431,4	140,7	3 572,1
Subvenciones y contribuciones	200 475,4	242 530,0	(59 423,8)	1 730,0	4 910,0	(52 783,8)	(21,8)	189 746,2	2 436,1	192 182,3
Otros <sup>b</sup>	857 206,1	917 647,7	583,6	7 292,0	(20 774,1)	(12 898,5)	(1,4)	904 749,2	2 669,6	907 418,8
<b>Total</b>	<b>2 614 290,5</b>	<b>2 947 478,5</b>	<b>(78 740,5)</b>	<b>18 182,7</b>	<b>(18 614,6)</b>	<b>(79 172,4)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>2 868 306,1</b>	<b>71 602,7</b>	<b>2 939 908,8</b>

<sup>a</sup> Los gastos correspondientes a 2018 (2.614 millones de dólares) no reflejan los gastos efectuados con cargo a las secciones de las que antes se encargaba el Departamento de Gestión, como las secciones 29A a 29E, y parte de la sección 5 para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los gastos totales efectuados en 2018 ascienden a 2.812 millones de dólares.

<sup>b</sup> Incluye una suma fija para las misiones políticas especiales.

## Cuadro 4

**Puestos de plantilla y puestos temporarios autorizados para 2019 y propuestos para 2020 con cargo al presupuesto ordinario, por sección del presupuesto<sup>a</sup>**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								Subtotal	Total
	V/SG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios			
<b>1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>																			
2019	7	4	9	16	32	37	33	5	143	14	80	–	9	–	–	–	–	103	246
<b>2020</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>143</b>	<b>14</b>	<b>80</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>103</b>	<b>246</b>
<b>2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>																			
2019	1	1	6	18	203	414	346	9	998	83	585	–	14	–	–	–	–	682	1.680
Creación	–	–	–	–	1	1	3	1	6	1	5	–	–	–	–	–	–	6	12
Reclasificación	–	–	–	–	8	7	(15)	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–	–	–
Redistribución	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(11)	–	–	–	–	–	–	(12)	(12)
Conversión	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Supresión	–	–	–	–	(1)	–	(4)	–	(5)	(6)	(39)	–	(2)	–	–	–	–	(47)	(52)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>211</b>	<b>423</b>	<b>330</b>	<b>10</b>	<b>1.000</b>	<b>78</b>	<b>539</b>	<b>–</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>629</b>	<b>1.629</b>
<b>3. Asuntos políticos</b>																			
2019	4	3	13	16	48	64	53	22	223	5	98	–	34	12	5	–	–	154	377
Supresión	–	–	–	–	–	–	(2)	(1)	(3)	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)	(4)
<b>2020</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>64</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>220</b>	<b>5</b>	<b>97</b>	<b>–</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>153</b>	<b>373</b>
<b>4. Desarme</b>																			
2019	1	–	2	3	13	8	7	4	38	4	14	–	4	–	–	–	–	22	60
Conversión	–	–	–	1	–	–	1	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>22</b>	<b>62</b>
<b>5. Operaciones de mantenimiento de la paz</b>																			
2019	1	4	5	6	6	4	3	3	32	–	9	–	199	94	2	–	–	304	336
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>199</b>	<b>94</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>304</b>	<b>336</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							Subtotal	Total	
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios			
<b>6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</b>																			
2019	-	-	1	1	2	7	4	3	18	-	5	-	-	-	-	-	-	5	23
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>23</b>
<b>7. Corte Internacional de Justicia</b>																			
2019	-	1	1	1	4	15	18	20	60	6	50	-	-	-	-	-	-	56	116
Reclasificación	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>116</b>
<b>8. Asuntos jurídicos</b>																			
2019	1	1	4	7	19	22	24	14	92	11	41	-	-	-	-	-	-	52	144
Creación	-	-	-	-	-	-	1	3	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Conversión	-	2	-	2	8	17	43	28	100	1	17	-	-	-	-	-	-	18	118
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>68</b>	<b>45</b>	<b>196</b>	<b>12</b>	<b>58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70</b>	<b>266</b>
<b>9. Asuntos económicos y sociales</b>																			
2019	1	2	9	31	67	89	67	43	309	33	151	-	-	-	-	-	-	184	493
Reasignación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	-	-	-	-	-	-	(5)	(5)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>67</b>	<b>89</b>	<b>67</b>	<b>43</b>	<b>309</b>	<b>33</b>	<b>146</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>179</b>	<b>488</b>
<b>10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo</b>																			
2019	1	-	1	1	7	7	4	1	22	-	6	-	-	-	-	-	-	6	28
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>28</b>
<b>11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África</b>																			
2019	1	-	1	2	6	10	12	1	33	1	8	-	1	-	-	-	-	10	43
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>43</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							Subtotal	Total	
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios			
<b>12. Comercio y desarrollo</b>																			
2019	1	1	5	20	50	65	74	32	248	10	126	-	-	-	-	-	-	136	384
Reclasificación	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(4)	-	-	-	-	-	-	(4)	(5)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>51</b>	<b>64</b>	<b>73</b>	<b>32</b>	<b>247</b>	<b>10</b>	<b>122</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>132</b>	<b>379</b>
<b>14. Medio ambiente</b>																			
2019	1	1	4	11	26	40	13	1	97	1	5	-	10	-	-	-	-	16	113
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>97</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>113</b>
<b>15. Asentamientos humanos</b>																			
2019	1	-	1	4	9	15	14	5	49	-	2	-	22	-	-	-	-	24	73
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>73</b>
<b>16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal</b>																			
2019	1	-	3	7	14	33	26	13	97	3	25	-	-	-	-	-	-	28	125
Reclasificación	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>97</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>124</b>
<b>17. ONU-Mujeres</b>																			
2019	1	1	3	4	7	8	8	5	37	-	12	-	-	-	-	-	-	12	49
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>49</b>
<b>18. Desarrollo económico y social en África</b>																			
2019	1	-	2	16	44	70	77	27	237	-	2	-	287	-	15	-	-	304	541
Reclasificación	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>70</b>	<b>77</b>	<b>27</b>	<b>237</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>287</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>304</b>	<b>541</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							Total	
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios		Subtotal
<b>19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico</b>																		
2019	1	-	2	15	35	64	52	33	202	-	-	-	214	-	3	-	217	419
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>32</b>	<b>200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>214</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>217</b>	<b>417</b>
<b>20. Desarrollo económico en Europa</b>																		
2019	1	-	1	8	23	35	36	21	125	6	57	-	-	-	-	-	63	188
Creación	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(1)	-	-	-	-	-	(2)	(3)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>125</b>	<b>5</b>	<b>56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>186</b>
<b>21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe</b>																		
2019	1	-	2	13	31	61	62	47	217	-	4	-	257	-	3	-	264	481
Reclasificación	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(3)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>31</b>	<b>61</b>	<b>62</b>	<b>45</b>	<b>215</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>256</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>263</b>	<b>478</b>
<b>22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental</b>																		
2019	1	-	2	8	25	35	32	18	121	-	-	-	129	1	4	-	134	255
Reasignación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>121</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>134</b>	<b>255</b>
<b>24. Derechos humanos</b>																		
2019	1	2	3	10	44	100	145	22	327	4	79	-	4	-	1	-	88	415
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>44</b>	<b>100</b>	<b>145</b>	<b>22</b>	<b>327</b>	<b>4</b>	<b>79</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>88</b>	<b>415</b>
<b>25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados</b>																		
2019	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios	Subtotal	
<b>26. Refugiados de Palestina</b>																		
2019	1	1	8	12	28	62	34	2	148	-	10	-	-	-	-	-	10	158
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>62</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>148</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>158</b>
<b>27. Asistencia humanitaria</b>																		
2019	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	-	-	-	-	-	17	72
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>72</b>
<b>28. Comunicación global</b>																		
2019	1	-	3	18	34	72	104	57	289	7	205	-	147	-	50	-	409	698
Creación	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	4	-	-	-	1	-	5	7
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(8)	-	(3)	-	(1)	-	(12)	(13)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>34</b>	<b>72</b>	<b>105</b>	<b>57</b>	<b>290</b>	<b>7</b>	<b>201</b>	<b>-</b>	<b>144</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>-</b>	<b>402</b>	<b>692</b>
<b>29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión</b>																		
2019	1	2	7	16	34	46	37	24	167	21	107	-	-	-	-	-	128	295
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(15)	-	-	-	-	-	(16)	(16)
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)	(7)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>34</b>	<b>46</b>	<b>37</b>	<b>24</b>	<b>167</b>	<b>20</b>	<b>85</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>105</b>	<b>272</b>
<b>29B. Departamento de Apoyo Operacional</b>																		
2019	1	2	5	6	11	16	12	12	65	9	169	-	-	-	-	95	273	338
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15	-	-	-	-	-	16	16
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>65</b>	<b>10</b>	<b>184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>95</b>	<b>289</b>	<b>354</b>
<b>29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>																		
2019	-	1	1	5	15	24	36	12	94	15	62	-	1	-	-	-	78	172
Reclasificación	-	-	-	1	1	(1)	-	(1)	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	1	-	-	-	12	12
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>94</b>	<b>16</b>	<b>71</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>89</b>	<b>183</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							Total	
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios		Subtotal
<b>29E. Administración, Ginebra</b>																		
2019	-	-	1	4	10	16	19	21	71	18	208	-	-	-	-	-	226	297
Creación	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Reclasificación	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(8)	-	-	-	-	-	(9)	(9)
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>72</b>	<b>17</b>	<b>200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>217</b>	<b>289</b>
<b>29F. Administración, Viena</b>																		
2019	-	-	1	1	4	5	6	3	20	6	57	-	-	-	-	-	63	83
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>63</b>	<b>83</b>
<b>29G. Administración, Nairobi</b>																		
2019	-	-	1	4	7	9	17	7	45	-	-	-	66	-	1	-	67	112
Reclasificación	-	-	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>66</b>	<b>111</b>
<b>30. Supervisión interna</b>																		
2019	1	1	3	3	13	28	22	14	85	8	20	-	1	-	-	-	29	114
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>85</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>114</b>
<b>34. Seguridad</b>																		
2019	1	1	1	4	6	16	15	6	50	8	164	307	512	-	-	-	991	1.041
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(10)	-	-	-	(12)	(12)
<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>162</b>	<b>307</b>	<b>502</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>979</b>	<b>1.029</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								Subtotal	Total
	V/SG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de Seguridad	Contrata- ción local	Servicio Móvil	Cuadro Orgánico de contratación nacional	Artes y Oficios			
<b>2019</b>	37	31	114	295	888	1.513	1.426	512	4.816	275	2 376	307	1 911	107	84	95	5.155	9.971	
Creación	-	-	-	1	1	1	6	5	14	1	9	-	-	-	1	-	11	25	
Reasignación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación	-	-	1	2	9	6	(16)	(2)	-	2	(2)	-	-	-	-	-	-	-	
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	1	-	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	(1)	(1)	(7)	(6)	(15)	(8)	(77)	-	(17)	-	(1)	-	(103)	(118)	
Conversión	-	2	-	3	8	18	44	28	103	1	17	-	-	-	-	-	18	121	
<b>2020</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>115</b>	<b>301</b>	<b>905</b>	<b>1.537</b>	<b>1.453</b>	<b>537</b>	<b>4.918</b>	<b>270</b>	<b>2 323</b>	<b>307</b>	<b>1 895</b>	<b>107</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>5.081</b>	<b>9.999</b>	
<b>Sección 3 de ingresos. Servicios al público</b>																			
2019	-	-	-	-	2	4	4	3	13	7	46	2	-	-	-	-	55	68	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(3)	
<b>2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>52</b>	<b>65</b>	
<b>Total, presupuesto ordinario y sección 3 de ingresos</b>																			
<b>2019</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>114</b>	<b>295</b>	<b>890</b>	<b>1 517</b>	<b>1 430</b>	<b>515</b>	<b>4 829</b>	<b>282</b>	<b>2 422</b>	<b>309</b>	<b>1 911</b>	<b>107</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>5 210</b>	<b>10 039</b>	
Creación	-	-	-	1	1	1	6	5	14	1	9	-	-	-	1	-	11	25	
Reasignación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación	-	-	1	2	9	6	(16)	(2)	-	2	(2)	-	-	-	-	-	-	-	
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	1	-	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	(1)	(1)	(7)	(6)	(15)	(8)	(80)	-	(17)	-	(1)	-	(106)	(121)	
Conversión	-	2	-	3	8	18	44	28	103	1	17	-	-	-	-	-	18	121	
<b>2020</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>115</b>	<b>301</b>	<b>907</b>	<b>1 541</b>	<b>1 457</b>	<b>540</b>	<b>4 931</b>	<b>277</b>	<b>2 366</b>	<b>309</b>	<b>1 895</b>	<b>107</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>5 133</b>	<b>10 064</b>	

<sup>a</sup> Incluye 262 puestos temporarios, de los cuales 11 corresponden a la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales); 88 a la sección 3 (Asuntos políticos); 2 a la sección 4 (Desarme); 124 a la sección 8 (Asuntos jurídicos); 9 a la sección 9 (Asuntos económicos y sociales); 4 a la sección 12 (Comercio y desarrollo); 2 a la sección 18 (Desarrollo económico y social en África); 4 a la sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico); 3 a la sección 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe); 4 a la sección 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental); 10 a la sección 24 (Derechos humanos); y 1 a la sección 29C (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones).

**Cuadro 5**  
**Recursos propuestos, por esfera prioritaria**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Parte/sección del presupuesto</i>	<i>Recursos necesarios</i>				<i>Número de puestos</i>			
		<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Cambio</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Cambio</i>	<i>Variación porcentual</i>
Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (seccs. 9, 10, 12 a 15 y 17) Parte V (Cooperación regional para el desarrollo) (seccs. 19 a 23) Parte XIII (Cuenta para el Desarrollo) (secc. 35)	442 815,8	441 671,1	(1 144,7)	(0,3)	2483	2466	(17)	(0,7)
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Parte II (Asuntos políticos) (seccs. 3, 5 y 6)	771 177,4	757 717,5	(13 459,9)	(1,7)	736	732	(4)	(0,5)
Desarrollo de África	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (secc. 11) Parte V (Cooperación regional para el desarrollo) (secc. 18)	92 463,1	91 145,2	(1 317,9)	(1,4)	584	584	–	–
Promoción de los derechos humanos	Parte VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios) (secc. 24)	111 633,7	95 295,0	(16 338,7)	(14,6)	415	415	–	–
Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria	Parte VI (Derechos humanos y asuntos humanitarios) (seccs. 25 a 27)	88 697,4	87 852,5	(844,9)	(1,0)	232	232	–	–
Promoción de la justicia y el derecho internacional	Parte III (Justicia y derecho internacionales) (seccs. 7 y 8)	62 039,7	84 787,9	22 748,2	36,7	260	382	122	46,9
Desarme	Parte II (Asuntos políticos) (secc. 4)	12 959,3	13 261,9	302 6	2,3	60	62	2	3,3
Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones	Parte IV (Cooperación internacional para el desarrollo) (secc. 16)	20 435,7	21 027,1	591,4	2,9	125	124	(1)	(0,8)

## Cuadro 6

**Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2018 a 2020, por lugar de destino principal**

<i>Lugar de destino principal (moneda)</i>	<i>Tipo de cambio</i>			<i>Tasa media anual de inflación (porcentaje)</i>		
	<i>2018<sup>a</sup></i>	<i>2019<sup>a</sup></i>	<i>2020</i>	<i>2018<sup>a</sup></i>	<i>2019<sup>a</sup></i>	<i>2020</i>
Viena (euro)	0,838	0,835	0,835	2,0	1,9	2,1
Santiago (peso chileno)	632,500	659,286	659,286	2,5	3,2	2,6
Addis Abeba (birr etíope)	27,516	27,409	27,409	13,2	8,0	7,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	68,156	75,210	75,210	4,7	4,9	4,6
Beirut (libra libanesa)	1 511,852	1 510,250	1 510,250	6,6	4,7	3,6
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (sheqel)	3,565	3,540	3,540	1,1	1,9	1,8
Nairobi (chelin keniano)	101,234	105,420	105,420	5,1	6,2	6,5
México (peso mexicano)	18,995	19,610	19,610	4,6	3,9	3,7
La Haya (euro)	0,838	0,835	0,835	1,7	2,3	1,9
Bangkok (baht tailandés)	32,239	32,100	32,100	1,2	1,6	1,4
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,805	6,792	6,792	1,2	1,8	2,4
Nueva York (dólar de los Estados Unidos) <sup>b</sup>	1,000	1,000	1,000	2,6	2,4	1,6
Ginebra (franco suizo)	0,971	0,947	0,947	1,1	1,3	1,5

<sup>a</sup> Valores revisados de 2018-2019.

<sup>b</sup> Se da por supuesto que en los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas sobre el terreno del Departamento de Seguridad se aplican los valores de Nueva York.

## Cuadro 7

**Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida para 2018 a 2020, por lugar de destino principal**

	<i>Multiplicador del ajuste por lugar de destino (Cuadro Orgánico)</i>			<i>Ajuste por costo de vida (Cuadro de Servicios Generales)</i>		
	<i>2018<sup>a</sup></i>	<i>2019<sup>a</sup></i>	<i>2020</i>	<i>2018<sup>a</sup></i>	<i>2019<sup>a</sup></i>	<i>2020</i>
Viena	48,1	48,8	52,0	1,4	1,9	2,1
Santiago de Chile	36,4	32,6	34,9	3,0	3,2	2,6
Addis Abeba	40,5	44,3	49,4	18,9	8,0	1,6
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	32,2	28,2	31,1	3,5	4,9	4,6
Beirut	49,1	47,8	50,4	1,9	4,7	3,6
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	54,5	51,9	55,3	–	1,9	1,8
Nairobi	34,6	34,8	38,2	4,1	6,2	6,5
México	38,7	39,9	42,2	–	3,9	3,7
La Haya	40,3	39,9	41,8	–	2,3	1,9
Bangkok	39,0	39,0	40,7	–	1,6	1,4
Puerto España	42,4	41,6	43,2	1,9	1,8	2,4
Nueva York	66,7	67,4	71,2	–	–	1,6
Oficinas de seguridad sobre el terreno	43,7	45,1	45,1	–	–	1,6
Ginebra	75,1	75,8	75,8	–	–	1,5
Centros de información de las Naciones Unidas	50,4	51,8	51,8	–	–	1,6

<sup>a</sup> Valores revisados de 2018-2019.

## Cuadro 8

**Crédito anual para recursos relacionados con puestos en 2021 correspondiente a los nuevos puestos creados en 2020, por sección del presupuesto**

	<i>Número de puestos</i>	<i>Miles de dólares de los EE. UU.</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	12	707,6
8. Asuntos jurídicos	4	241,9
9. Asuntos económicos y sociales	5	358,3
20. Desarrollo económico en Europa	1	112,3
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1	65,3
28. Comunicación global	7	416,5
29E. Administración, Ginebra	1	71,2
36. Contribuciones del personal	–	298,7
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>2 271,8</b>

## Cuadro 9

**Estimación de otros recursos prorrateados y fondos extrapresupuestarios en 2019 y 2020, por parte y sección del presupuesto**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Puestos</i>				<i>Recursos financieros</i>			
	<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	
	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>
<b>Parte I.</b>								
<b>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>1 298</b>	<b>1 297</b>	<b>9 504,0</b>	<b>9 465,8</b>	<b>375 026,7</b>	<b>367 615,9</b>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	20	20	1 205	1 205	9 504,0	9 465,8	351 059,9	344 920,8
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	–	–	93	92	–	–	23 966,8	22 695,1
<b>Parte II.</b>								
<b>Asuntos políticos</b>	<b>487</b>	<b>488</b>	<b>235</b>	<b>285</b>	<b>91 513,6</b>	<b>95 617,8</b>	<b>193 445,2</b>	<b>195 601,4</b>
3. Asuntos políticos	50	50	136	186	7 325,5	7 638,1	91 203,9	94 361,3
4. Desarme	–	–	24	24	–	–	22 227,2	21 000,8
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	437	438	68	68	84 188,1	87 979,7	78 560,0	78 560,0
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	–	–	7	7	–	–	1 454,1	1 679,3
<b>Parte III.</b>								
<b>Justicia y derecho internacionales</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>85</b>	<b>25</b>	<b>3 811,7</b>	<b>3 832,2</b>	<b>26 888,3</b>	<b>9 350,5</b>
8. Asuntos jurídicos	19	19	85	25	3 811,7	3 832,2	26 888,3	9 350,5
<b>Parte IV.</b>								
<b>Cooperación internacional para el desarrollo</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 936</b>	<b>2 029</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 573 106,7</b>	<b>1 633 773,7</b>
9. Asuntos económicos y sociales	–	–	37	37	–	–	91 658,7	91 311,0
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	–	–	–	–	–	–	2 472,6	2 036,6
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	–	–	–	–	–	–	50,0	50,0
12. Comercio y desarrollo	–	–	15	15	–	–	42 028,5	42 785,5
14. Medio ambiente	–	–	759	852	–	–	374 608,9	435 463,2
15. Asentamientos humanos	–	–	150	150	–	–	240 300,0	237 100,0
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	–	–	510	510	–	–	381 987,9	385 027,3

	<i>Puestos</i>				<i>Recursos financieros</i>			
	<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	
	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>
17. ONU-Mujeres	–	–	465	465	–	–	440 000,1	440 000,1
<b>Parte V.</b>								
<b>Cooperación Regional para el Desarrollo</b>	–	–	277	285	–	–	89 381,2	80 523,0
18. Desarrollo económico y social en África	–	–	72	76	–	–	22 006,5	24 182,2
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	–	–	106	112	–	–	24 232,3	21 149,6
20. Desarrollo económico en Europa	–	–	45	46	–	–	23 771,4	21 418,9
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	–	–	40	40	–	–	9 465,0	9 530,0
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	–	–	14	11	–	–	9 906,0	4 242,3
<b>Parte VI.</b>								
<b>Derechos humanos y asuntos humanitarios</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>16 206</b>	<b>16 201</b>	<b>2 151,1</b>	<b>2 250,1</b>	<b>9 840 852,6</b>	<b>9 897 708,5</b>
24. Derechos humanos	8	11	806	806	2 151,1	2 250,1	163 630,0	171 800,0
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	–	–	13 321	13 321	–	–	8 547 847,0	8 548 928,9
26. Refugiados de Palestina	–	–	80	80	–	–	802 140,0	843 228,0
27. Asistencia humanitaria	–	–	1 999	1 994	–	–	327 235,6	333 751,6
<b>Parte VII.</b>								
<b>Comunicación global</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>736,1</b>	<b>771,4</b>	<b>8 410,5</b>	<b>8 410,5</b>
28. Comunicación global	4	4	11	11	736,1	771,4	8 410,5	8 410,5
<b>Parte VIII.</b>								
<b>Servicios de apoyo comunes</b>	<b>661</b>	<b>661</b>	<b>658</b>	<b>667</b>	<b>193 295,3</b>	<b>212 816,7</b>	<b>196 827,8</b>	<b>191 518,8</b>
29. Servicios de gestión y de apoyo								
A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	195	195	110	110	79 175,2	73 574,2	30 761,1	26 772,0
B. Departamento de Apoyo Operacional	454	454	56	65	95 335,2	99 010,9	43 068,9	41 189,0
C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	12	12	54	54	18 784,9	40 231,6	49 992,7	49 992,7
E. Administración, Ginebra	–	–	149	149	–	–	33 015,6	32 725,6
F. Administración, Viena	–	–	85	85	–	–	19 939,5	19 909,5
G. Administración, Nairobi	–	–	204	204	–	–	20 050,0	20 930,0

	<i>Puestos</i>				<i>Recursos financieros</i>			
	<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	
	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>	<i>2019 Estimación</i>	<i>2020 Estimación</i>
<b>Parte IX.</b>								
<b>Supervisión interna</b>	<b>129</b>	<b>138</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>29 685,7</b>	<b>29 910,1</b>	<b>10 830,3</b>	<b>10 830,3</b>
30. Supervisión interna	129	138	42	42	29 685,7	29 910,1	10 830,3	10 830,3
<b>Parte X.</b>								
<b>Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</b>					<b>10 448,8</b>	<b>11 113,4</b>	<b>5 751,2</b>	<b>5 751,2</b>
32. Gastos especiales					10 448,8	11 113,4	5 751,2	5 751,2
<b>Parte XII.</b>								
<b>Seguridad</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>3 183,6</b>	<b>3 751,4</b>	<b>16 306,6</b>	<b>13 977,7</b>
34. Seguridad	16	16	58	58	3 183,6	3 751,4	16 306,6	13 977,7
<b>Total</b>	<b>1 344</b>	<b>1 357</b>	<b>20 806</b>	<b>20 900</b>	<b>344 329,9</b>	<b>369 528,9</b>	<b>12 336 827,1</b>	<b>12 415 061,5</b>

## Cuadro 10

**Recursos de capacitación propuestos para 2020<sup>a</sup>**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Créditos para actividades de capacitación administradas de manera centralizada	
Aprendizaje institucional, perfeccionamiento y gestión de la actuación profesional	7 120,4
Conocimientos sustantivos y técnicos	2 460,0
<b>Subtotal, créditos para actividades de capacitación administradas de manera centralizada</b>	<b>9 580,4</b>
Capacitación lingüística	5 864,7
Otros <sup>b</sup>	3 129,1
<b>Total</b>	<b>18 574,2</b>

<sup>a</sup> Antes del ajuste.<sup>b</sup> Incluye créditos para actividades de capacitación en varias secciones del presupuesto, así como para sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de capacitación financiadas conjuntamente.

## Cuadro 11

## Plazas de personal temporario general, por parte y sección del presupuesto, al 30 de abril de 2019

	<i>Número</i>	<i>Denominación del puesto</i>
<b>Parte I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</b>		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	8	Oficial Principal de Asuntos Políticos, Jefe de Gabinete, Director de Asuntos Políticos, Auxiliar Administrativo, Auxiliar Jurídico, Oficial Jurídico, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial Superior de Información Pública
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	20	Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Personal, Auxiliar Superior de Tecnología de la Información, Oficial Auxiliar de Sistemas de Información, Oficial Superior de Gestión y Programas
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>	
<b>Parte II. Asuntos políticos</b>		
3. Asuntos políticos	6	Director de Asuntos Políticos, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Recursos Humanos, Oficial Adjunto de Asuntos Políticos, Oficial de Finanzas y Presupuesto
4. Desarme	3	Jefe de Servicio de Asuntos Políticos, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Recursos Humanos
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	1	Auxiliar de Equipo
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	
<b>Parte III. Justicia y derecho internacionales</b>		
8. Asuntos jurídicos	5	Auxiliar de Personal, Auxiliar Administrativo, Oficial de Recursos Humanos, Oficial Jurídico
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	
<b>Parte IV. Cooperación internacional para el desarrollo</b>		
9. Asuntos económicos y sociales	6	Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Recursos Humanos, Oficial de Asuntos de Población, Oficial de Asuntos Económicos, Estadístico
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	1	Oficial de Gestión de Programas
12. Comercio y desarrollo	3	Auxiliar de Diseño Gráfico, Auxiliar de Personal, Oficial Auxiliar de Asuntos Económicos
15. Asentamientos humanos	6	Auxiliar de Equipo, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Gestión de Programas, Estadístico
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	3	Auxiliar de Equipo, Oficial de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito
<b>Subtotal</b>	<b>19</b>	

**Parte V. Cooperación regional para el desarrollo**

18.	Desarrollo económico y social en África	14	Oficial Principal de Gestión de Programas, Conductor, Auxiliar de Recursos Humanos, Enfermero, Auxiliar Superior de Recursos Humanos, Auxiliar Superior de Tecnología de la Información, Auxiliar Superior de Perfeccionamiento del Personal, Oficial de Gestión de Programas, Oficial de Sistemas de Información, Oficial Médico, Oficial Administrativo, Oficial Administrativo Regional
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	6	Auxiliar de Servicios de Reuniones, Auxiliar de Sistemas de Información, Técnico Superior de Telecomunicaciones
20.	Desarrollo económico en Europa	1	Auxiliar de Equipo
21.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	18	Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Servicios de Reuniones, Auxiliar de Telecomunicaciones, Auxiliar de Gestión de Programas, Auxiliar de Investigación
22.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	11	Auxiliar de Equipo, Operador de Telecomunicaciones, Auxiliar de Tecnología de la Información, Enfermero, Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo
23.	Programa ordinario de cooperación técnica	101	Oficial Principal de Asuntos Económicos, Estadístico Principal, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Suministros, Auxiliar de Gestión de Programas, Auxiliar de Cooperación Técnica, Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Correo, Auxiliar de Investigación, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Estadística, Auxiliar de Presupuesto, Empleado de Construcción y Mantenimiento, Auxiliar de Diseño Gráfico, Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Viajes, Auxiliar de Ciencias Sociales, Auxiliar Superior de Sistemas de Información, Auxiliar Superior de Gestión de Programas, Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios, Oficial Adjunto de Sistemas de Información, Oficial de Derechos Humanos, Oficial de Asuntos Humanitarios, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial de Asuntos Sociales, Oficial de Desarrollo Sostenible, Oficial de Gestión de Programas, Oficial Superior de Prevención del Delito y Justicia Penal, Asesor de Derechos Humanos, Oficial de Asuntos Económicos, Asesor Técnico, Asesor Interregional de Administración Pública, Asesor Superior de Asuntos Económicos, Oficial Superior de Asuntos Ambientales, Oficial Superior de Asuntos Humanitarios, Oficial Superior de Gestión de Programas, Oficial Superior de Asuntos Económicos, Asesor Interregional, Representante de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito
<b>Subtotal</b>		<b>151</b>	

**Parte VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios**

24.	Derechos humanos	147	Conductor de Vehículos Ligeros, Auxiliar de Equipo, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Gestión de Programas, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Tecnología de la Información, Oficial Auxiliar de Derechos Humanos, Oficial Jurídico, Oficial Adjunto de Derechos Humanos, Investigador Adjunto, Intérprete Adjunto, Traductor Adjunto, Oficial Administrativo, Oficial de Seguridad sobre el Terreno, Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Derechos Humanos, Oficial de Información Pública, Intérprete sobre el Terreno, Médico Forense, Analista de Información, Investigador, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial de Ayuda y Protección a los Testigos, Asesor Militar, Oficial Superior de Derechos Humanos
<b>Subtotal</b>		<b>147</b>	

**A/74/6 (Introduction)**

	<i>Número</i>	<i>Denominación del puesto</i>
<b>Parte VII. Comunicación global</b>		
28. Comunicación global	26	Auxiliar de Edición, Auxiliar de Equipo, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Información Pública, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Edición de Vídeo, Oficial Adjunto de Prensa, Oficial Adjunto de Información Pública, Oficial de Prensa, Oficial de Información Pública, Productor de Radio
<b>Subtotal</b>	<b>26</b>	
<b>Parte VIII. Servicios de apoyo comunes</b>		
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	14	Subsecretario General, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Información Pública, Contador, Oficial Jurídico, Oficial de Finanzas y Presupuesto, Analista de Gestión y Programas, Oficial Superior de Presupuesto por Programas, Oficial Superior de Gestión de Programas, Jefe de Sección de Riesgo Institucional
29B. Departamento de Apoyo Operacional	37	Auxiliar de Correo, Auxiliar de Equipo, Profesor de Idiomas, Oficial Administrativo Adjunto, Oficial de Gestión de Programas, Oficial Médico Superior, Conductor
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	10	Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar Administrativo Superior, Auxiliar Superior de Sistemas de Información, Oficial de Sistemas de Información, Oficial de Adquisiciones, Ingeniero, Jefe de Sección de Sistemas de Información, Oficial Superior de Recursos Humanos
29E. Administración, Ginebra	29	Técnico de Ingeniería Electrónica, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Sistemas de Información, Dibujante, Auxiliar Administrativo, Profesor de Idiomas (árabe), Profesor de Idiomas (chino), Profesor de idiomas (español), Profesor de Idiomas (francés), Profesor de Idiomas (inglés), Profesor de Idiomas (ruso), Oficial Adjunto de Gestión de la Información, Ingeniero, Oficial de Asuntos Ambientales, Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Adquisiciones, Oficial de Gestión de Programas, Oficial de Sistemas de Información, Oficial Jurídico
29F. Administración, Viena	8	Auxiliar de Sistemas de Información, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Presupuesto, Auxiliar de Biblioteca, Auxiliar de Gestión de Programas, Consejero del Personal
29G. Administración, Nairobi	4	Auxiliar Administrativo, Ingeniero, Oficial de Gestión de Programas, Coordinador y Planificador del Espacio (apoyo al proyecto)
<b>Subtotal</b>	<b>102</b>	
<b>Parte IX. Supervisión interna</b>		
30. Supervisión interna	6	Auxiliar de Auditoría, Auditor, Jefe de Sección de Auditoría
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	
<b>Parte XII. Seguridad</b>		
34. Seguridad	27	Auxiliar de Equipo, Técnico de Ingeniería Electrónica, Oficial de Seguridad, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, Sargento, Inspector Superior de Seguridad, Oficial de Asuntos de Género, Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Gestión de Programas
<b>Subtotal</b>	<b>27</b>	
<b>Total</b>	<b>521</b>	

## Cuadro 12

**Sinopsis de las estimaciones del presupuesto ordinario para sufragar viajes del personal en 2020, por sección del presupuesto<sup>a</sup>**

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)	
			Ajuste técnico	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	2 287,9	2 320,3	–	–	(3,0)	(13,0)	(0,6)	2 307,3	36,9	2 344,2
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	284,0	134,6	–	–	–	–	–	134,6	2,2	136,8
3. Asuntos políticos	1 813,8	1 481,7	–	–	(246,4)	(246,4)	(16,6)	1 235,3	19,7	1 255,0
4. Desarme	413,0	233,8	–	–	–	–	–	233,8	3,9	237,7
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	783,3	734,0	–	–	55,0	55,0	7,5	789,0	12,5	801,5
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	76,9	84,9	–	–	–	–	–	84,9	1,4	86,3
7. Corte Internacional de Justicia	59,2	47,9	–	–	17,2	17,2	35,9	65,1	1,0	66,1
8. Asuntos jurídicos	574,3	637,3	(18,0)	369,7	584,8	936,5	146,9	1 573,8	25,0	1 598,8
9. Asuntos económicos y sociales	891,5	823,1	–	–	(47,3)	(47,3)	(5,7)	775,8	12,4	788,2
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	100,4	107,0	–	–	–	–	–	107,0	1,7	108,7
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	333,9	299,6	–	–	3,1	3,1	1,0	302,7	4,8	307,5
12. Comercio y desarrollo	539,3	645,6	–	–	–	–	–	645,6	10,3	655,9
14. Medio ambiente	172,0	254,1	–	–	–	–	–	254,1	4,0	258,1
15. Asentamientos humanos	161,4	158,3	–	–	–	–	–	158,3	2,7	161,0
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	447,7	339,1	(32,9)	21,7	1,2	(10,0)	(2,9)	329,1	5,2	334,3
17. ONU-Mujeres	24,0	36,6	–	–	–	–	–	36,6	0,6	37,2
18. Desarrollo económico y social en África	2 480,4	1 781,7	–	–	144,6	144,6	8,1	1 926,3	31,0	1 957,3
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	572,8	590,4	–	–	86,1	86,1	14,6	676,5	10,9	687,4
20. Desarrollo económico en Europa	372,6	300,7	–	–	(33,5)	(33,5)	(11,1)	267,2	4,0	271,2
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	981,4	1 027,0	–	–	31,4	31,4	3,1	1 058,4	17,2	1 075,6
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	429,4	482,2	–	–	(4,6)	(4,6)	(1,0)	477,6	7,5	485,1
23. Programa ordinario de cooperación técnica	2 565,4	3 122,2	–	–	331,2	331,2	10,6	3 453,4	54,8	3 508,2
24. Derechos humanos	3 457,6	4 285,4	(1 073,1)	11,3	(816,9)	(1 878,7)	(43,8)	2 406,7	38,5	2 445,2
27. Asistencia humanitaria	644,5	656,4	–	–	–	–	–	656,4	10,5	666,9
28. Comunicación global	535,0	481,9	–	–	–	–	–	481,9	7,8	489,7

			Cambios					2020	2020	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajuste técnico	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	–	466,3	–	–	112,0	112,0	24,0	578,3	9,3	587,6
29B. Departamento de Apoyo Operacional	–	163,1	–	–	323,7	323,7	198,5	486,8	3,1	489,9
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	171,4	–	–	(1,0)	(1,0)	(0,6)	170,4	2,8	173,2
29E. Administración, Ginebra	49,8	61,2	–	–	–	–	–	61,2	1,0	62,2
29F. Administración, Viena	25,3	52,8	–	–	–	–	–	52,8	0,9	53,7
29G. Administración, Nairobi	17,3	11,4	–	–	–	–	–	11,4	0,2	11,6
30. Supervisión interna	729,6	780,6	–	–	29,4	29,4	3,8	810,0	12,9	822,9
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	(2,7)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32. Gastos especiales	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	18,4	–	–	–	–	–	–	–	–	–
34. Seguridad	2 169,1	753,6	–	–	(55,7)	(55,7)	(7,4)	697,9	11,2	709,1
<b>Total</b>	<b>24 015,7</b>	<b>23 526,2</b>	<b>(1 124,0)</b>	<b>402,7</b>	<b>501,3</b>	<b>(220,0)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>23 306,2</b>	<b>367,9</b>	<b>23 674,1</b>

<sup>a</sup> No se incluyen los viajes de las misiones políticas especiales.